UFR(III) YARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Redacción, Administración y Tallere BARBIERI, 8.-TELEFONO GERENTE

Ricardo Ruiz Benitez de Lugo TODA LA CORRESPONDENCIA AL P RTADO DE CORREOS. 436

IMPRESIONES

EL PROBLEMA MARROQUI

Entre el estruendo de los últimos acontecimientos e incidentes tan des las consecuencias del caso Raisuni, cuya agradables como inusitados y violentos, se percibe el rumor de las negociaciones | bles; podríamos dominar de hecho la de paz que parece se realizan en Ma- zona occidental, y estamos, en gran

El ámel se encuentra en Alhucemas; el cruicero «Reina Regente», que estuvo en aquellas aguas, zarpó para Río Martín, y entretanto, los partes oficiales traen el monótono «sin novedad» en la zona.

El aspecto es de que se está negociando con Abd-el-Krim la sumisión de Beniurriaguel, y de que se trata de facilitar nuestro acceso a Alhucemas, sin lucha.

Al mismo tiempo, empieza a decirse que el ministro de Estado piensa ir a Marruecos el próximo mes de agosto, y también se dice que los moros se preparan para hacer un poquito de guerra a fines del presente, cuando pase la Pascua religiosa que están celebrando en estos días; que hasta hace poco se les veía hacer numerosas cuevas para librarse de los bombardeos aéreos, y que se acaba de descubrir una buena trinchera más allá del Kert, que se les ha des-

De este conjunto, se obtiene la impresión de que continuamos por la senda antes emprendida.

Dris-el-Riffi, que merecerá al señor Alba y al Sr. Silvela toda la confianza que quieran, es personaje conocido recientemente, y como España sabe que es un dependiente del Raisuni, no puede menos de ver, con tanta desconfianza como disgusto, que sea éste quien realice las negociaciones, por el resultado final que puedan tener.

Como el señor ministro de Estado, a pesar de su liberalismo y de llamarse la izquierda de la conjunción, tiene en tan poco aprocio a la opinión pública, que iamás la entera de sus propósitos, tenemos derecho a creer que se trata de convencer al cabecilla de Axdir con dinero, puesto que así se decía cuando se em-Alcalá Zamora, que, sin duda, le estor-

que una guerra en la que prodigamos

Tenemos presente, y estamos tocando ambición y cuyas exigencias son inagoparte de ella, a merced del xerif, y vamos a crear otro amo en la oriental.

La formalidad y el ansia de dinero de los beniurriagueles las conocemos desde el rescate de los cautivos; ahora se les darán, acaso, algunos millones, que no nos dirán cuántos, ni cuándo, ni cómo, que tal vez les sirvan para adquirir armas y municiones con que amenazarnos y pedir más. Pues, dado el sistema Alba, en vez de ser ruinosa la guerra para las cabilas, como lo es siempre para todo país en que se hace, es un negocio claro y lucrativo para los moros. La ruina es para España.

Ellos no tienen ciudades, ni fábricas, ni monumentos, ni ferrocarriles, ni fortalezas, ni nada que perder en la lucha, como no sean las cosechas; pero saben dejar el fusil en descanso, como ahora, dar actividad a la hoz, para tornar a coger el arma en cuanto meten el grano en los silos. Por eso es tan verosímil que a fin de mes vuelvan las agresiones, no por la terminación de la Pascua, sino de la recolección.

Esto nos ha sucedido multitud de veces, y no aprendemos nunca.

Además, sea por la índole de las cabilas orientales, sea porque el caudillo es mucho menos influyente en ellas que el Raisuni, en las que domina, seguramente Abd-el-Krim no podría garantir la tranquilidad de sus gentes, sin darles mucho dinero, y como él querrá para sí la mayor parte, aquéllos, aunque anduvieran con él a tiros, pronto volverían el fusil contra nosotros, porque saben que eso es lo que produce.

Quisiéramos equivocarnos y que esta vez el Gobierno tuviera acierto; pero como no cambia de procedimientos, y como en el otro problema agudo, en el de Barcelona, está tan desafortunado, con gran sentimiento tenemos que expresar que no van a ser los señores Alba v peñó en cehar por la borda al señor Silvela quienes solucionen lo del Protectorado, aunque nos consuman una docena de millones de posetas, que no Y no nos desengañaremos nunca de habría que lamentar si eran útiles.

A lo que no pueden ni deben aspirar, es a que los creamos salvadores sin que nos enteren de lo que están haciendo.

Temas militares

LOSQUINQUENIOS

En la forma que actualmente se conceden los quinquenios, se produce una gran falta de equidad en un considerable número de individuos pertenecientes a las escalas de reserva.

Al ascender a capitán, máximo de su carrera, y que debiera, por lo tanto, ser máximo también de su desahogo económico, por regla general sucede todo lo

Trataré de demostrarlo, pues el caso

es, a mi juicio, falto de equidad. Sucede que a los alféreces y tenientes, a los veinticinco y treinta años de permanencia, se les abona un quinquenio, y en los demás empleos se hace caso omiso de esta recompensa, dándose con ello la anomalía que hay capitanes con igual tiempo de servicio, unos cobran un primero y segundo quinquenio y anualidades, y otros no perciben por el concepto de que nos ocupamos, ni un solo céntimo.

A mayor abundamiento, he de mostrar un ejemplo que pone aún más en relieve las situaciones anómalas que produce esta disposición vigente.

En el «Diario Oficial» del 4 de abril último se concede al teniente de la Guardia civil D. Francisco Martínez, la gratificación de 2.400 pesetas por llevar cuarenta y cuatro años de servicio; muy lógico, que, con la paga de su empleo, percibe 6.400 pesetas; pues bien; a este digno oficial le corresponde ascender a capitán, y su sueldo será de 6.000 pesetas, dejando de percibir 400 pesetas anuales menos. ¿ Es esto justo? ¿ Deben mantenerse en vigor disposicio. nes de esta índole, que, al obtener un empleo superior, en vez de mejorar la situación económica, se le agrava, por el contrario? De ninguna manera. Además, tiene que, como el empleo no es renunciable, por absoluta necesidad, que conformarse, dejando de cobrar una cantidad que, a fuerza de constancia y sacrificios, alcanzó, resultando que para este benemérito oficial el empleo superior es como un castigo que impone la misma ley que le benefició con el mayor ingreso que aún disfruta.

Claro que, por hoy, esto no afecta más que a la mal llamada escala de reserva. La de activo no padece estos perjuicios, pues salen de las Academias muy jóvenes, a los dos años son tenientes y, corrientemente, a los cinco o seis años, capitanes, y a los doce o trece de la salida de dicho Centro de enseñanza, en poseión del primer quinquenio. Tal vez padezcan de este mismo mal el día de mañana, de seguir las cosas tal como están, y suceda, al ascender a comandantes, lo mismo que I nos.

le puede ocurrir al teniente Martínez Reyes, que he presentado de ejemplo.

El caso bien merece un poco de estudio, y a la brevedad posible, traducir su resultado en una disposición que haga brillar la justicia y la equidad, llevando la alegría y el estímulo a los que actualmente se creen postergados y perjudicados en sus intereses.

El servicio que se presta después del ingreso en filas es todo a la Patria, y si en unos empleos se premian éstos, en los demás, proporcionalmente, debe ocurrir lo mismo; el Ejército tiene una sola misión que cumplir, y siendo los mismos deberes y derechos para todos, dentro, naturalmente, de cada categoría, deben de desaparecer diferencias que parecen privilegio, dentro de una misma colectividad, que no deben existir, debiéndose llegar a premiar a todos por años de servicios, ya que con esta forma nadie sería lesionado en sus intereses, y, muy por el contrario, se llegaría a producir esa interna satisfacción que tanto recomiendan nuestras sabias ordenanzas.

El culto y dignísimo general Aizpuru, gran conocedor de las necesidades del Ejército, con su reconocido talen to y elevado criterio, es el indicado para resolver este enmarañado asunto de los quinquenios, que exponemos a su alta consideración.

CAMPILLO

Notas politicas

La Comisión de responsabilidades

Durante el transcurso de la tarde de ayer, el jefe del Gobierno y el presidente del Congreso celebraron varias conferencias para ultimar las designaciones de los diputados que habían de formar la Comisión de responsabilidades.

También celebraron varias consultas con los Sres. Sánchez Guerra, marqués de Figueroa y Besteiro.

Sustanciado el incidente en el salón de sesiones acerca del plazo para el funcionamiento de la Comisión, quedó ésta elegida, con la siguiente composición:

Sres. Sagasta (D. Bernardo) y Zancada, demócratas; Morote, romanonista; Fednández Jiménez, nicetista; Inza, gassetista; Palacios, reformista, y Soto Reguera, albista; Rodríguez de Viguri, Ruano, Taboada y Alas Pumariño, conservadores; Díez Revenga y Rodríguez Valdés, ciervista; García Guijarro, jaimista; Martínez Campos y Rodés, independientes; Prieto y De los Ríos, socialistas, y Domingo y Tejero, republicaLa fecha del cierre

Elegida la Comisión de responsabilidades, sin la condicional de no interrumpir sus sesiones las Cortes, parece descontado que no ha de tardar en suspenderse el funcionamiento del Parlamento, lo que se realizará tan pronto como el Gobierno tenga aprobados los proyectos de autorizaciones para concertar Tratados de Comercio y el relativo a la tenencia de armas.

Hablando con el Sr. Bergamín

El Sr. Bergamín hablando con los periodistas dijo:

-No hay nada que hacer en el Senado, aunque el Gobierno se empeñe en tener abiertas las Cortes. Si esto ocurriese, tendríamos que pensar en hacer una partida de tresillo.

Ahora el Senado está aprobando, sin que nadie pida la palabra en contra, un provecto de lev sobre el paro forzoso, como suele hacer siempre la Alta Cámara con das reformas sociales, a pesar de que se ha dicho que el Senado es retardatario.

Asintieron los reporteros, y el señor Bergamín siguió diciendo:

-Lo más que puede hacer el Senado, a juzgar por la labor preparada, es aprobar la prórroga de la autorización arancelaria, que yo recabé en mi tiempo de ministro de Hacienda, para concertar tratados por debajo de la segunda columna. En este caso, hablarán los representantes catalanes, y yo tendré que intervenir por tratarse de

—También—agregó un reportero traerán al Senado el proyecto de ordenación ferroviaria; pero esto suele ser anuncio de suspensión de Cortes. —De cierre—corroboro el señor Ber-

Y terminó el ex ministro conserva-

-En fin, señores: no tenemos ni de quién murmurar.

FIRMA DEL REY

GUERRA. — Admitiendo la dimisión que, fundada en el mal estado de su salud, ha presentado el general de brigada D. Enrique Cavanna y de la Concha, del mando de la segunda brigada de Infantería de la décimocuar-

brigada de Infantería de la décimocuarta división, al general de brigada que actualmente manda la primera brigada de Infantería de la cuarta di-

Concediendo el empleo de general de brigada honorario, en situación de reserva, al coronel de la Guardia civil D. Julio Misut y Macón, y al coronel de Artillería D. Miguel Villalonga y Montaner.

Disponiendo que el general de brigada, en situación de primera reserva, D. Ricardo Villar de los Reyes, pase a la de segunda reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Idem que el inspector médico de segunda clase, en situación de primera reserva, D. Francisco Alfau Abreu, pase a la de segunda reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Concediendo el empleo inmediato al comandante de Estado Mayor D. Felipe Fernández Martínez y al capitán de Infantería D. José Valdés Martel, por los méritos contraídos en campaña durante los períodos comprendidos entre 25 de julio de 1921 a 31 de enero de 1922, y 1 de noviembre de 1920 a 31 de julio de 1921, respectivamente.

Idem la confirmación de la concesión de la Medalla militar hecha por el comandante general de Melilla a tres jefes y dos oficiales.

Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo a los generales de brigada D. Juan Montero y Esteban, don Eugenio García y Acha y D. Emiliano Ruiz y López.

Autorizando al ministro de la Guerra para que presente a las Cortes un proyecto de léy concediendo recompensa al comandante de Artillería D. Andrés Trapote Legerén, por servicios prestados y méritos contraídos en la fábrica de armas de Oviedo.

Concediendo la gran cruz blanca del Mérito Militar, con pago de cuota reducida, a D. Fernando Antón del Olmet y López, marqués de Dosfuentes, ministro plenipotenciario de España en China.

En toda España

Un temblor de tierra

Se han generalizado las tormentas en

toda España. Después del enorme calor de los días pasados, ayer, en Madrid, descargaron

chubascos de agua y granizo. Nuestros corresponsales de Bilbao, Vitoria, Lérida, Logroño, Jaca y Huesca, nos comunican hubo también temblores de tierra de treinta a cuarenta segundos

de duración. En Jaca se produjo gran alarma entra el vecindario. Se derrumbaron chimeneas y tabiques.

En Huesca, muchas personas se lan-

zaron a la calle aterrorizados. En Barcelona se retrasaron algunos secuencia del fenómeno.

Carabineros

El general López Herrero

El día 5 del actual publicó «El Guía del Carabinero» la orden general del Cuerpo que sigue:

«Por llegar a la edad máxima de la escala de actividad, coso en la dirección de este Instituto. Breve ha sido el tiempo que he desempeñado el cargo; pero ha sido muy bastante para conocer no sólo vuestro valer, digno de todo elogio, sino también vuestras necesidades y vuestras legítimas aspiraciones. Que he tratado de remediar aquéllas y de alcanzar éstas, bien patente está en el ánimo de cuantos colaboraron cerca de mí; pero muy principalmente en el de los quo desempeñaron cargos en Hacienda. Cuanto estuvo en mis atribuciones, bien pronto fué atendido con el mayor deseo de acierto; y reclamada de los Centros respectivos la necesaria solución, cuando mis facultades no eran suficientes.

Grande hubiera sido mi satisfacción, si al llegar este momento, hubiera podido dejar solucionados problemas de tanta importancia para este Cuerpo como el de acuartelamiento, el pasaje en ferrocarril, gratuíto, en actos del servicio, el aumento de personal necesario, para que el sufrido carabinero tuviçse las debidas horas de descanso; la Comandancia de Africa; el que formase parte de las Juntas administrativas, con voz y voto, el jefe más caracterizado de la localidad; y, sobre todo, el deslinde y ampliación de vuestras atribuciones, que tan beneficioso habría de ser para los intereses de la Hacienda como para el bienestar del Instituto; pero éstos, y otros, tan importanes como ellos, quedan claramente evidenciados ante quienes han de resolverlos, y tan simpáticos han de ser al dignísimo sucesor que el Gobierno designe para sustituírme, que fío en que pronto serán una realidad, para honra suya y bienestar de' un Instituto tan disciplinado, tan trabajador y tan abnegado como éste, al cual, hoy, dirijo mi saludo de despedi-

da. López Herrero.» Nosotros, que conocemos y nos honramos desde hace muchos años con la amistad del ilustre general, y que lo hemos visto interesarse por el bien del Nombrando general de la segunda Cuerpo y hemos contribuído, en la medida de nuestras fuerzas, a prestarle ayuda, somos testigos y podemos ase-D. Luis Navarro y Alonso de Cela-gurar que ha trabajado incesantemente, con la mayor inteligencia y el mejor deseo, por cuanto es bien para el Instituto y para el personal.

Y como para éste, uno de los beneficios mayores, cual para toda colectividad, es el sentir la interior satisfaccion de que en la altura se hace justicia, en eso ha puesto López Herrero su cuidado desde el primer día hasta el último de su mando. Eso no tenemos que atestiguarlo, porque lo saben en toda España, en todas las Comandancias y en todos los puestos. Siendo, como es, el carabinero, agradecido, no olvidara nunca esta etapa de rectitud, de justicia y de verdadero interés por todo lo que lo merece.

En la orden general se apunta algo de lo que ha gestionado, y aunque no lo haya conseguido, lo deja en preparación para el sucesor.

Nosotros, repetimos, que lo hemos presenciado, podemos apreciar cuánto resisten los «intereses creados» y cuánto perjudican los frecuentes cambios políticos; pues cuando un ministro de Hacienda estaba convencido o comprometido, una crisis lo arrancaba del Ministerio, y había que empezar de nuevo la labor con el que le sucedía.

Otro gran perjuicio lo constituye esta irremediable fatalidad de que llegada una fecha conocida de antemano, el director tiene que cesar; pues adoptando la táctica de dar largas y buenas palabras, el peticionario desaparece.

Así, las Compañías ferrocarrileras, tan interesadas en que el carabinero encuentre obstáculos para perseguir el contrabando en los trenes, se han ido excusando, y los ministros de Hacienda han podido sortear el gasto de cuarteles y la «ampliación» de atribuciones a que con tanto ahinco algún Cuerpo se opone.

Pero si el sucesor del general López Herrero toma estos asuntos con el mismo calor, podrá aprovechar la labor realizada y ya no cabrá prolongar mucho la resistencia.

En todo caso, el general López Hecrero puede estar satisfecho, porque todos reconocen y aprecian su mérito, su inteligencia, su espíritu de justicia y su buena voluntad, le están agradecidos y no olvidarán su provechosa y recta gestión al mando del Cuerpo, para el que ha conseguido también el honor de que Su Majestad el Rey le conceda prestar un día al año el servicio de la guardia exterior del Real Palacio.

Al terminar su dilatada y brillante carrera, puede descansar tranquilo el ilustre general, con la satisfacción de que en todas partes dejó indeleble impresión de su bravura, de su inteligencia, de su celo y de su rectitud.

En las campañas del Norte, de Cuba, de Filipinas y de Marruecos, dió a su Patria todo lo que un buen soldado. Al mando de compañía, de batallón, de relojes de los edificios públicos, a con- columna y Gobierno militar en Filipinas, se distinguió notablemente; en

guarnición en San Sebastián, Santander y Canarias, mandando el regimiento de Infantería de Valencia; en Madrid y en Africa, una brigada de Cazadores; en el Estado Mayor Central, en el Gobierno militar de Las Palmas, en el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en la Capitanía general de Valladalid y en la Dirección de Carabineros, siempre supo captarse el respeto, la simpatía y la admiración por su comportamiento, su talento y su rectitud.

En el momento de pasar a la primera reserva, le saludamos cordialmente y le reiteramos nuestra respetuosa amistad.

Prácticas militares

Curso de Ingenieros

Se ha dispuesto que el día 1 de febrero próximo dé comienzo un curso de conjunto para jefes y oficiales de Ingenieros. Tendrá de duración todo el mes citado.

Las unidades que asistirán al curso serán las siguientes:

Un grupo de dos compañías de Zapadores (del cuarto y quinto regimiento); una compañía del primer regimiento de Telégrafos, una sección de Radiotelegrafía, otra de Aerostación y una mixta de automovilismo y motociclismo.

Asistirán, además, el coronel o un teniente coronel, un comandante y dos capitanes de cada regimiento de Zapadores; los capitanes de las compañías de Zapadores de Mallorca y Tenerife y de Telégrafos de Monorca y Gran Canaria; los 18 capitanes más antiguos del Cuerpo, tros jefes de Ingenieros especializados en algún servicio; seis jefes u oficiales del Estado Mayor Central y los coroneles de las distintas Armas que hayan de asistir a los cursos de información para el mando en la Escuela Central de Tiro. Dirigirá el curso un general de brigada.

El curso comprenderá: Una serie de conferencias a cargo de

los jefes y oficiales que designe el general director, en relación con las materias o cuestiones que él mismo elija. Una serie de temas táctico-técnicos

para jefes. Una serie de temas de igual clase, pa-

ra oficiales. Para este curso se dispone de un cré-

dito de cien mil pesetas.

Marruecos

«Dice el Alto Comisario de España en

Sin novedad en todo el territorio del Protectorado.

En barranco próximo a Afarum, se ha recogido un cañón Krupp de ocho centímetros, con cureña y dos ruedas, sin cierre y, al parecer, un proyectil dentro. Alférez grupo Regulares Alhucemas Francisco Villalta Linares, encontró en el campo una bomba de mano, que, después de reconocida por él, creyendo no ofrecía peligro, pues estaba desprovista de detonador, la arrojó al suelo, explotando y causándole heridas

graves. Se instruyen diligencias.»

Dice el comandante general de Melilla haber dado carácter juicio sumarísimo a la causa que se instruye contra el paisano José Martínez Jareño, que asesinó ayer al coronel de Intendencia señor Bienzobas.

El capitán médico del Consultorio de Hassi Berkan, D. Salustiano Más, se sintió enfermo, con síntomas graves de envenenamiento, al parecer debido a haber tenido en la boca un papel engomado, del que emplea la Papelera Africana para precintar compras, por cuyo motivo se ha ordenado la instrucción de diligencias.

Kadur-Amar vuelve a la huelga del hambre.-El cadáver de Dris-Ben-Said.—Otras notas de interés

MELILLA 10.-El ex caid de Beni-Said, Kadur Naamar, de nuevo se niega a tomar alimentos ni a hablar. Su estado se ha agravado considera-

El cadáver de Dris-Ben-Said ya no será llevado a Rabat, por oponerse a ello los preceptos musulmanes. hermano de Dris regresará a Sale maňana martes.

Ayer tarde se sintió un fuerte terremoto que duró unos cinco segundos. Entre el vecindario cundió el pánico, abandonando sus viviendas algunas

personas.

No ha habido desgracias que la-Se asegura que muchos jefes rebel-

des de la cabila de Midar han expresado deseos de conocer la acción de España, a pesar de las predicaciones constantes de los emisarios de Abd-el-

Aterrizaje violento

CONIL 10.-El avión «Salamanca número 1», que había salido de Sevilla con rumbo a Tetuán, piloteado por el teniento D. Pablo González y llevando como observador al teniente De Miguel, se perdió a causa de la niebla, y aterrizó en el itio denominado «Las Panetas», de este término municipal.

Los aviadores resultaron ilesos.

Al margen de la actualidad

Comentarios

¿Para qué la demora?

Hav una Comisión, la que ayer ha nombrado el Congreso, que hablará en octubre. El Gobierno se ha comprometido a reabrir las Cámaras en tal fecha, e indudablemente lo cumplirá en lo que de él dependa si vive para entonces y las circunstancias le permiten reclamar y obtener el ejercicio de una prerrogativa que no le pertenece.

Hablará en octubre la Comisión, y dirá poco más o menos lo que ahora hubiera podido decir. Nos atreveríamos a redactar hoy, con muy poca diferencia de lo que han de ser al cabo de tres meses, las ponencias de los 21. ¿ Para qué la demora? Todo lo que ha de salir del Congreso es una propuesta de acusación, para la cual basta conocer las líneas generales de la responsabili-dad que se dibuja en el desastre.

(«A B C».)

Los responsables civiles

En la responsabilidad de algunos ministros hay una parte civil, pero hay otra parte de carácter militar, cuyo juicio y sanción es competencia del Consejo Supremo de Guerra. No negamos la inhabilidad parlamentaria del general Aguilera; pero en el puesto que ocupa actualmente juega principal papel una inflexible voluntad de justicia. Si el Gobierno procediera, directa o indirectamente, a su destitución, habría derecho a pensar que ello obedecía, no a aquella torpeza, sino a esta recta volun-

(«El Sol».)

Las responsabilidades

Los impunistas civiles, que hicieron, de serlo, alarde, en discursos y procedimientos, tienen campo abierto a nuevas actuaciones, que puedan justificar su leal sentir y proceder, en armonía con las exigencias de la justicia. Contrario a los sagrados fueros de ésta, sería calificar de antemano la labor de esta Comisión, designada en momento supremo de la vida nacional, cuando la nación demanda sinceridad suprema, serenidad de juicio y justicia soberana. No queremos, por lo mismo, hacernos eco de los acentos parlamentarios, con los cuales pudiera decirse que se formuló en plena sesión el «yo acuso»; no queremos reproducir los términos de la proposición El parte oficial Rodés, ni las afirmaciones concretas del marqués de la Viesca y de otros parlamentarios. La Cámara ha delegado sus funciones investigadoras en la Comisión de los veintiuno; ha creído revestirse de mayores garantías de acierto en la ampliación de investigaciones, y en el lapso de tiempo, que expira en 1 de octubre próximo, para aportar los elementos de juicio necesarios. Esperemos su veredicte, concediéndola el crédito que solicita de la opinión, para dar, conforme a las demandas de ésta, su acusa-

ción concretta. No desconocemos que el expediente Picasso aporta, según el parecer autorizado de respetables personas, elementos de juicio bastantes para formular acusaciones concretas. La Cámara popular se ha pronunciado en el sentido de actuación directa, en materia de responsabilidades, y ha dado un paso en firme en el camino de su efectividad. Sería injusto dejarse llevar de prejuicios y pronunciarrse, sistemáticamente, contra sus actuaciones. La crítica serona se abstiene, por tanto, de censuras, que en estos momentos serían injustas, y también de aplausos, que serían prematuros, e inspirados por una lisonja, a la cual no da

margen el asunto. Si sinceramente se defiende la supremacía del Poder civil, ha llegado el momento de que sus caracterizados apotogistas propugnen honradamente por sus ideales, y, ante la realidad de un Supremo de Guerra, que ha llevado el niven de la justicia a las altas jerarquías del mando, secundon los nobles estímulos de emulación para alcanzar con decoro gual alteza de miras y actuaciones, superando, si cabe, la justicia del Supremo, con la justicia de sus depuraciones investigadoras, y la consiguiente de sus acusaciones severas, inflexibles y concre-

(«El Noticiero».)

El Cobierno al margen

Espíritus muy apegados a las nornas políticas viejas, caídas en desuso desde el advenimiento del Gobierno actual, por lo menos, habían señalado el Consejo de ministros celebrado ayer como muy ocasionado a producir conflictos, porque en él había de determinarse el plazo en que habrá de realizar su labor la Comisión parlamentaria que ha de estudiar el problema de las responsa-

Se equivocaron, naturalmente; los que conjeturaron así, y se equivocaron por no haberse dado cuenta de que fijar se plazo ni siquiera podía constituir un problema de gobierno, ya que puestas as cosas en el excelente camino en que el Gobierno ha logrado ponerlas, es la Comisión o, en definitiva, el Parlamento mismo, el que ha de fijar ese plazo, sin que al Consejo de ministros competa ni siquiera formular propuesta parahacerlo.

(«Diario Universal».)

Vida literaria

"El brazo de la Raza"

El señor obispo de Jaca, Dr. Frutos Valiente, ha puesto al nuevo libro de Adolfo Sandoval, "El brazo de la Raza", el siguiente epílogo, que es el más valioso juicio crítico de la obra del gran

"Conocí a Adolfo de Sandoval en To-1edo, en la imperial Toledo, a la vera de aquel prodigioso templo, museo de las artes, humanas y divinas, y orgullo de España la Católica, y donde duermen el sueño de su inmortalidad tantos excelsos varones de nuestra raza.

Nos hablamos por primera vez. Y resultó que nuestras almas eran, de antiguo, amigas. ¡ Cuántas veces, sin saberlo ni sospecharlo, acaso, habían comulgado juntas en los entusiasmos por las grandezas pretéritas, y en los votos por el porvenir nacional! Departimos largamente, sin cuentas con el tiempo, como si una fuerza misteriosa nos retuviese alli, al pie de aquella torre, enhiesta, altísima, que parece, en su egregio y perseverante ascender, una esperanza de resurgimiento patrio. Adolfo de Sandoval me decía, «ex abundantia cordis», sus ensucinos, generosísimos, contagiosos, de creyente, de pensador, de artista, de patriota. Yo estaba sujeto a sus labios, por no sé qué trama de invisibles hilos. Me admiraba su imaginación fecunda, brillantísima, incomparable, algo melancólica, y que me hacía recordar la imaginación de Chateaubriand; su estilo flúido, correctísimo, elocuente, limpio; su gran talento, multifacético, profundo, relampagueante, a veces, con la lumbre de las intuiciones súbitas. Mo sorprendía su vastísima, su asombrosa y universal cultura, y el desarrollo, asaz extraordinario, de su sentido estético. Mas con ser todo esto grandemente estimable y admirable, yo aprecié que las raras cualidades de Sandoval se empequeñecían, aun siendo tan eminentes y singulares, ante la bondad de su cora-

Hallé que sabía sentir; mejor dicho, que el sentimiento era la espontánea respiración de su voluntad. Hallar hombres de sentimiento y de corazón no cs cosa tan fácil en estos desmedrados días, si pródigos en palabras, y no del todo destituídos de ingenio, harto es- Bien y la Belleza, en la sazón de esta casos de ideal y de poesía. Cuando me separé de Sandoval, pensaba yo que es alta merced del cielo adelantarse, con debe poco a las alturas quien cruza, la cultura, al mañana luminoso, y re trotfaerse, con el recuerdo, al pasado feliz; y mirar, casi siempre, en las adefueras y en las entrañas de las cosas. por los puntos de vista divinos.

Hace unos días que está sobre mi mesa de trabajo un libro de Adolfo de Sandoval. Sa llama «Paisajes espiritus- po de Sión dejase la tierra.

les». Le tengo conmigo para releerlo | sabios, que, como árboles, cobijan dul- | dir, a quien, como a Adolfo de Sandomuchas veces, porque experimento con ellos la misma sensación que producen, contemplados, los más bellos paisajes de la Naturaleza. Me deleita lecr lo que Sandoval escribe de la «Estrella del nar»; y me creo testigo de la aparición del alba de los primeros siglos.

En «Orador y Obispo», donde hace

una bellísima semblanza del señor obispo de Sión, asisto, entre triste y consolado, al declinar de un astro que marcha a esplender en horizontes eternos (1). «¡ Dolorosa!», de inspiración que evoca la de los grandes profetas bíblicos, arrebata mi espíritu y me conmueve, profundísimamente, con su alto poder evocador. Sin embargo, nada tan bello en el libro de este ilustre escritor, en los Paisajes espirituales, ni que trascienda tanto sobre su propio acierte, como lo que escribe, en los «Recuerdos de un viaje a Asís», de San Francisco, acentro y corona de todo un sistema espiritual sidéreo, de primera o inclasificada magnitud», maestro de una filosofía que deriva del Verbo directamente, muy por encima de Platón, que atisba, entre confusas sombras, el «Logos», al paso que él trae, bajo la estameña que te cubre el pecho, el estigma del Verbo definido, el auténtico y soberano Verbo de Dios. Por los párrafos de este inimitable canto de Sandoval, vaga una tesis grandiosa. Es también mi tesis. Es deir, no es tesis de Sandoval, ni es tesis mía. Es la tesis del Paraíso, de la Sinagoga, de la Encarnación, de la Cruz, de Iglesia, de la eternidad... La Redenión del mundo será «siempre», v «cn indes partes», obra única de un gran mor, y de un gran sacrificio. Y no perdames el tiempo «en entelequias».

.. Lo que antecede no pretende ser un juicio crítico del libro «Paisajes espirituales», ni mucho menos. No lo intenté tampoco. Es no más que un tributo humilde a la amistad, al talento, al saber, a la virtud sobre todo; que nana como ella reclama la atención y la bendición de un sacerdote. Siéndolo yo. aunque sin mérito, no llevará a ma e: autor de «Paisajes espirituales» que cicrre estas líneas, actuando sacerdotal-

Y quiero decirle que, pues tan estrecho y espiritual parentesco nos revela. en sus libros, con los más egregios ocnsadores cristianos, y ya que la sed de sus inspiraciones demuestra refrigerarse en las claras fuentes que Dios nutre, desde su cielo, y que son la Verdad, el noble conducta persevere. Sin olvidar, amigo muy amado, Sandoval, que no por este destierro, con la antorcha de la fe en la mano, hallando torrentes de ideal donde saciarse, con un magno intelecto y con un tiernísimo corazón; con la sombra de hermanos santos y

(1) Se escribía esto el año 1916; siete años, pues, antes de que el señor obis-

cemente, y con un ángel de carne, que con el Custodio, le precede, arrancando espinas y derramando flores.

Y que mucho, además, se ha de pe- ragoza.»

val, se le ha dado tanto.-Francisco Frutos y Valiente, obispo de Jaca, senador por la provincia eclesiástica de Za-

UN PROYECTO

Reforma de la ley de Contrabando y Defraudación

El subsecretario de Hacienda ha entregado a los periodistas la siguiente nota:

"El proyecto de ley reformando la de Contrabando y Defraudación vigente, presentado por el señor ministro de Hacienda a las Cortes, tiene un triple objeto:

Primero. Elevar la cuantía hasta la cual los hechos constitutivos de contrabando y defraudación sean considerados como faltas, y, por consiguiente, penados exclusivamente mediante procedimiento administrativo y sin intervención alguna de los Tribunales de justicia.

Ssgunda. Arbitrar un medio para que

en los casos en que los hechos constitutivos de contrabando y defraudación hayan de pasar a los Tribunales de justicia, ya por exceder de la cuantía dentro de la cual deben ser considerados como faltas, va por haberse recurrido por los interesados ante dichos Tribunales en vía contenciosa contra los fallos dictados por la Administración en los casos que no excedan de aquella cuantía, pueda procederse a abonar los premios a las personas que hayan promovido y realizado la aprehensión, sin esperar al fallo de los expresados Tribunales, y dejando, por otra parte, debidamente garantizado al Estado para en el caso de que, por ser absolutorio aquel fallo, hubiera de responder aquél a los propietarios de las mercancías aprehendidas del importe de éstos o de las indemnizaciones civiles que pudiera acordarse en favor de los

Tercera. Establecer las reglas de procedimientos necesarias para que la prisión subsidiaria por insolvencia de las personas responsables en los casos de faltas de contrabando y defraudación se haga efectiva en todos los casos en que sea procedente.

La primera de las indicadas finalidades aspira a conseguir, fijando en pesetas 5.000 para el contrabando, y en 10.000 pesetas para la defraudación, el límite de la cuantía para que los actos constitutivos de tales sean considerados como faltas, por entender que dichos límites son los aconsejados por la actual depreciación de la moneda, determinada por la situación económica por la que atraviesan los pueblos y por la elevación que, debido a la misma causa, han sufrido los derechos arancelarios y el precio de las labores de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Para conseguir la segunda de las mencionadas finalidades se ha ideado establecer un seguro de responsabilidad civil, para los casos de absolución por los Tritrabando y defraudación sometidos a su conocimiento, en el Comité Oficial de Seguros, mediante el descuento de un tanto por ciento, que este organismo fijará anualmente, de los premios de aprehensión que deban ser repartidos por los hechos de la indicada índole q ue hayan de ser sometidos a dichos Tribunales, el cual descuento tendrá el carácter de prima del seguro, y mediante él responderá dicho organismo oficial de las devoluciones qursean precedentes en los casos de absolución, sin que los partícipes en los premios se vean amenazados por la incertidumbre de tener que devolver éstos, y, si ya los hubieran gastado, sufir descuentos en sus haberes, ni tampoco el Estado se vea sometido a la contingencia de anticipar o quizás sufrir dichas devoluciones.

Y, por último, por la tercera de las indicadas finalidades se pretende conseguir estableciendo que la prisión subsidiaria por insolvencia, en los casos de faltas, se imponga, desde luego, cuando dicha insolvencia de la persona responsable sea un hecho público, y en los casos que no lo sea, que dicha insolvencia se entienda automáticamente declarada por las circunstancias de no ingresar el responsable la multa en el plazo legal.

Al mismo tiempo se ha aprovechado esta modificación de la ley de Contrabando Defraudación para adicionar a ella aclaraciones de sus preceptos que ya habían sido objeto de disposiciones vigentes y aclarar otras que se hallaban necesitados de ello."

En Bilbao

HUELGA MINERA

BILBAO 10.—Se planteó la huelga en todas las minas de la zona, conforme a las órdenes del Sindicato Comunista.

A primera hora situáronse grupos a la altura de las explotaciones para impedir los trabajos. Las minas quedaron cerradas cuando se vió que no acudían los

En las zonas de Gallarta y Ortuella han entrado casi todos los obreros.

El gobernador ha dicho que la situación le preocupa, y que está dispuesto a intervenir. Le visitaron el presidente y el secretario de la Cámara Minera, a quienes excitó el gobernador para que estudien una fórmula de arreglo.

BILBAO 10.—La huelga minera se desenvuelve dentro de la mayor tranquilibunales de justicia de los hechos de con- dad, predominando en el elemento obrero la tendencia comunista. En la zona Arboledas se

> minas "Cobeña" y "Martínez Rivas"; los obreros de estas explotaciones pertenecen al partido socialista. Fuerzas de la Benemérita vigilan estas minas para evitar cualquier coacción.

> El gobernador esperaba que los representantes del Sindicato Minero le darían cuenta de la fórmula, lo mismo que los

> El Comité de huelga, que se ha reunido en la Casa del Pueblo, recriminó duramente el proceder de los socialistas de Arboleda, a los que calificó de traidores.

> > Vidas ejemplares

EL PADRE MANJON

Don Andrés Manjón y Manjón nació el 30 de noviembre de 1846 en Sargentes (Burgos), de familia humilde. Un tío suyo, sacerdote, aficionado al nino por su piedad y su despejo natural, se encargo de él y le costeó los estudios en el Seminario de San Jerónimo, de Burgos,. donde con extraordinaria facilidad aprendió Filosofía y Teología, siempre con notas excelentes. A punto de ser ordenado sacerdote, su extraordinaria humildad le hizo creerse indigno de tan alto ministerio, y con gran sorpresa de su familia renunció al sacerdocio y marcho a Valladolid, donde estudió el bachillerato, y la carrera de Derecho, por la que tenía gran entusiasmo, la cursó con gran brillantez, y vino a Madrid para hacer et doctorado, con ánimo de hacer oposiciones una cátedra de Universidad. Como los recursos de su familia eran escasísimos, tuvo que costearse los estudios, dando clase de segunda enseñanza en el Colegio de San Isidoro, donde rtabajaba infatigablemente noche y día.

Sólo estuvo un año en Salamanca, porque en reñidas oposiciones ganó la cátedra de Derecho Canónico de la Universidad de Santiago.

En 1880 fué trasladado a Granada para explicar la misma asignatura, cuando ya era ventajosamente conocido por su libro de "Derecho Eclesiástico".

A los cuarenta años ganó por oposición una canojía en el Sacro Monte; se ordenó de sacerdote, y con la mayor humildad y silencio fué a su pueblo a cantar su primera misa ante sus padres.

Conmovido por el abandono en que vivían los gitanos de Granada, fundó su primera escuela, que por su devoción a la Santísima Virgen llamó del Ave María. Le costaba el local treinta reales at mes, y en él pudo recoger catorce gitanos, de los que hizo hombre de provecho, y algunos de ellos se hicieron profesores para ayudarle en sus tareas.

Entusiasmado por el éxito y lleno de celo, empleó en nuevas escuelas los emolumentos que percibía como canónigo, llegando a poseer cinco cármenes en diferentes puntos de la ciudad, con un presupuesto anual de 50.000 pesetas.

Su humildad y su amor a los pobres, entre los que siempre ha querido vivir, le han hecho renunciar a muchos cargos honrosos, para los cuales ha sido propuesto, como obispo, abad del Sacro Monte, decano de la Facultad de Derecho y auditor de la Rota.

Su procedencia de ense fianza se ha divulgado de tal modo al hacerse patente sus excelencias, que actualmente hay más de 300 escuelas del Ave María en España, y muchísimas en el extranjero, sin contar las que, sin llamarse del Ave María,

siguen su sistema de enseñanaza. Sus obras más notables, cuyo producto ha cedido a las escuelas, son:

"Instituciones de Derecho Eclesiástico". "Instituciones de Derecho público eclesiástico", del C. Tarquini, traducidas por A. Manjón; "La independencia de la Iglesia frente al cesarismo". "Las condiciones de una buena educación pedagógica". "Los derechos de los padres de familia en la educación de sus hijos". "La acción social del clero en nuestros días" "Cosas de antaño" ("Memorias de un estudiante de aldea"). "El Magisterio avemariano". "Cantos del Ave María" (sin música). "Ley, instrucción y Reglamento de las Escuelas del Ave María" (contiene el espíritu y norma de éstas). "Educar es completar hombres o hacerlos cabales". "Varias síntesis". "El Catecismo asignatura cristiana". "Pedagogía amena". "Mi auxiliar". "El pensamiento de las Escuelas del Ave María". "Lo que no quiere ser dichas Escuelas". "El modo de enseñar en el Ave María". "Visitas al Santísimo". "El catequista y hojas meramente categuistas". "El maestro mirando hacia dentro". "El maestro ideal". "El maestro mirando hacia fuera". "El gitano et ultra". "Breve resumen de Gramática". "Breve resumen de ortografía". "Breve resumen de Historia patria".

DE HACIENDA

En este Ministerio facilitaron a la Prensa la siguiente nota: «La orientación político-financiera

que sigue este Ministerio, se ha inspirado en un sentido justo y realista, procurando cohonestar los altos intereses de la Hacienda con los del contribuyente. No podía pensar en una desgravación de los impuestos, pues sabido es que sólo Inglaterra, gracias a sus inmensos recursos, ha podido permitirse el lujo de las desgravaciones; los demás Estados no se encuentran en tales condiciones privilegiadas, y, por lo que respecta a España, ya es mucho conseguir el que se pueda limitar a sanear los recursos, sin necesidad de implantar nuevos tributos. Pero ya que las desgravaciones no se pueden, por ahora, acometer, dánse, en cambio, mayores facilidades al contribuyente, a fin de aligerar el peso del impuesto en la liquidación del mismo. Y hemos tenido la satisfacción de ver que nuestro ejemplo se sigue también en otros países y es bien acogido por los contribuyentes. Recientemente, el ministro de Hacienda de Francia ha manifestado a una Federación de comerciantes e industriales su propósito de evitar la complicación fiscal, mejorando la inspección, en beneficio, especialmente, de los pequeños comerciantes. A este fin se proyecta establecer importantes modificaciones en las bases sobre que recaen las tarifas fiscales. En el impuesto sobre el corumen de las ventas, va a procederse así.

Esto constituye, además, un ejemplo de solución armonica, siempre posible cuando anima la buena fe al contribuyente y un buen deseo al gobernante, sin sombra alguna que ompañe el sentimiento del deber cívico por una y otra

IGLESIA INCENDIADA

GRANADA 10 -En esta capital circuló el rumor de haberse declarado un incendio en la iglesia de Loja. Al confirmarse, el alcalde y el gobernador dispusieron que salieran para aquel pueblo los bomberos de esta capital en camiones y automóviles.

El incendio se propagó rápidamente, invadiendo todo el edificio; los esfuerzos para dominarlo resultaron estériles. La bomba enviada desde Granada no pudo ser utilizada, por hallarse inservible; el

fuego causó enormes destrozos. Las noticias posteriormente recibidas dan el fuego por dominado. Se evitó que las llamas se comunicaran a la casa contigua del cura párroco, por haber dado

Se afirma que el incendio lo originaron las chispas de una chimenea de la casa contigua a la iglesia.

Afortunadamente no han ocurrido desgracias personales

Se extirgue el incendio

los bomberos un corte.

GRANADA 9.-Noticias oficiales comunicadas al Gobierno civil anuncian que ha quedado extinguido e' incendio de la iglesia mayor del pueblo de Loja.

El fuego ha causado grandes daños en la techumbre de la nave de la iglesia y en la casa rectoral, situada al lado del

Las pérdidas ascienden a 6.000 pese

FIRMA DEL REY

HACIENDA.-Autorizando a la Dirección general de Carabineros para anunciar la subasta de la construcción de una casa-cuartel en el puesto de Badalona (Barcelona).

Autorizando la presentación á las Cortes de un proyecto de ley sobre concesión de créditos extraordinarios importantes en total 1.209.887,79 pesetas, correspondientes a los Ministerios de Gracia y Justicia e Instrucción pública.

Nombrando jefes de Administración de segunda clase del Cuerpo Pericial de Contabilidad, a los señores D. Luciano Valverde Rodríguez y D. Antonio Mir

Idem id. id. id. de tercera clase, a D. Isidro Vergara Castrillo.

Jubilando a D. Benigno Miguel López, jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo de Abogados del Estado, concediéndole honores de jefe superior de Administración.

Autorizando se realicen por administración las obras de ampliación de las que se vienen ejecutando en el piso tercero del edificio del Ministerio de HaDesde Paris

El señor Judet, absuelto

PARIS 10.-Ha terminado ante esta Audiencia la vista de la causa seguida contra el Sr. Judet. por el delito de inteligencia con el enemigo.

Al terminar el abogado de la defensa su brillante informe, en cuya conclusión pidió la absolución de su patrocinado, el Sr. Judet se levantó declarando:

·Regresé a Francia ·motu proprio» movido por el único deseo de defender mi honor. Confío en la justicia y equidad de los jurados.»

Después de corta deliberación el Jurado, por 11 votos contra uno, declaró inocente al Sr. Judet, dictándose en el acto por el Tribunal de Derecho sentencia ab-

DE ORIENTE

Aliados y turcos llegan a un acuerdo LAUSANA 10.—En la reunión celebrada por los delegados aliados y turcos se llegó a un acuerdo acerca de los puntos generales que fueron discutidos.

Parece que quedó estipulada la supresión de toda declaración turca acerca de las cuestiones de la moneda y pago de los cupones, en el bien entendido de que continuarán sin modificación los contratos anteriormente sentados sobre el particu-

En lo relativo a las concesiones, las cláusulas de acuerdo que fueron aprobadas hacen constar claramente el reconocimiento de todos los contratos establecidos antes del día 29 de octubre del

En dicho acuerdo se estipula la evacuación de Constantinopla, Chanak y Gallípoli desde el momento en que la República de Angora haya ratificado el Tratado de paz y hayan sido restituídos a Turquía los buques de guerra, armas y municiones que eran de su pertenencia.

Se prevé que para la próxima semana, probablemente antes del martes día 17, serán firmados los acuerdos relativos a estas cuestiones.

El Gobierno de los Soviets será invitado a firmar la Convención referente a

Las estipulaciones del Tratado de paz

LAUSANA 10.-En el Tratado de paz se estipula que las tropas aliadas evacuarán Constantinopla, Chanak y Gallípoli dentro de los seis meses siguientes a su ratificación por la Asamblea de Angora.

La nueva frontera de Turquía con Bulgaria comienza en la desembocadura dei Resvaya y sigue el curso del Maritza hasta llegar al punto de unión de las fronteras turca, búlgara y griega.

La nueva frontera turca con Grecia sigue la línea de Thalweg, y curso principal del Maritza, da la vuelta rodeando a Karagatch y vuelve luego a seguir la línea del Maritza hasta el mar Egeo.

La nueva frontera con Siria está definida por el acuerdo de Angora, y confirmada por la carta del Gobierno francés a la Delegación turca; pero si la cuestión no queda reglamentada definitivamente dentro de un plazo de nueve meses, se someterá al estudio y resolución del Consejo de la Sociedad de Naciones.

Turquía, mediante el Tratado, obtiene la soberanía sobre Imbros y Tenegos, y Grecia, por su parte, conserva la de Lemos, Samos, Mitilena y Chío, Somotra-cia y Nikarií, si bien con la condición de que proceda a desmilitarizar las islas ve-

cinas a la costa asiástica. El Tratado confirma plenamente los derechos de Italia sobre el Dodecaneso, y consagra el libre paso por los Estrechos, tanto por la vía marítima como por

Quedan abolidas las capitulaciones, y se concede a las minorías la protección ya acordada a las de Polonia y Checoes-

Por último, los extranjeros que residan en Turquía o viajen por ella, quedarán sometidos a las leyes nacionales turcas.

Turquía autoriza a la firma del Tra-

CONSTANTINOPLA 10.— Comunican de Angora que el Gobierno ha autorizado a Ismet bajá para que proceda a la firma del Tratado de paz grecoturco.

Extranjero

Elecciones parciales

PARIS 9.-El Sr. Franklin Bouillon ha sido elegido diputado por el departamento de Seine et Oise. También lo ha sido por Córcega el

La Conferencia de Lausana LAUSANA 9. — Los representantes

aliados y turcos, en la reunión celebrada anoche, llegaron a un acuerdo de principio acerca de todos los puntos pendientes, encargando a los técnicos de ultimar la redacción de los textos relativos a cada uno de ellos.

Traslación a la iglesia del cadáver de Guerra Jurqueiro

LISBOA 9.- El cadáver del poeta Guerra Junqueiro, seguido de un acompañamiento imponente en el que figuraban millares de estudiantes, ha sido conducido a la iglesia, donde el féretro, que fué llevado a hombros por los mismos estudiantes, fué colocado en el túmulo levantado en ella y cubierto con la bande

Diez y siete condenas de muerte CONSTANTINUPLA 9.—El Tribunal militar ha condenado a la pena de muerte a diez y siete personas, acusadas

de haber ayudado a los griegos a perseguir a los súbditos turcos en Beicos. Todas ellas serán ejecutadas el jueves de esta semana.

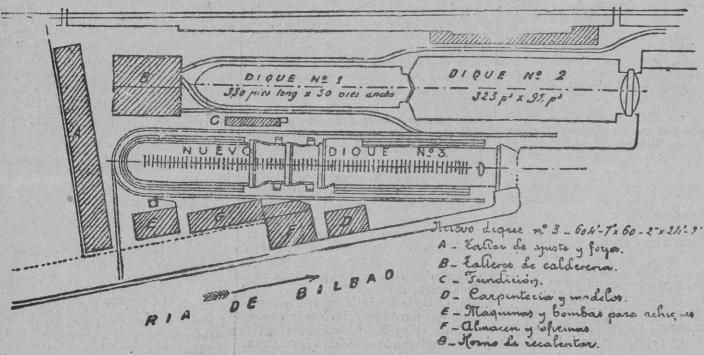
"Match" de boxeo

PARIS 9.-En el «match» de boxeo celebrado ayer en el Estadio Velodromo Buffalo entre los boxeadores Battling ¿ ki, campeón del mundo, de pesos semi-

Compania Euskalduna de CONSTRUCCIOIL y REPARACION de BUQUES BILBAO TELEFONO 512 "EUSKALDUNA"

Grandes talleres de ajuste, calderería, fund cióa, inji y carpintería

Diques y taileres de la Compañ a Euskal luna de Construcción: y Repuren de Buques. Ferrocarril de Bilbao a Portugalete



El mayor dique particular de la bahía de Vizcaya. Tres diques secos que pueden acomodar al mismo tiempo cinco buques de 300 pies ingleses.

Las dimensiones de estos diques son las siguientes: Núm. 1.—330 pies largo por 50 pies ancho. Núm. 2.—323 pies largo por 92 pies ancho.

Núm. 3.—604 pies 7 pulgadas largo por 60 pies 2 pulgadas ancho por 24 pies 2 pulgadas de calado. Se encarga de toda clase de reparaciones de buques, lo mismo de casco que de máquina, así como de la limpieza y pintura de sus fondos. Construcción de buques mercantes de cualquier tamaño, y de embarcacio es de recreo y regatas.

Lleva construídos 32 buques hasta de 10.000 toneladas. Especialidad en la construcción de material para el servicio de puerto (dragas, gánguiles, remolcadores, etc.)

La correspondencia al director de los talleres y diques

En virtud de la ley de Comunicaciones marítimas, la Compañía Euskalduna se encuentra en condiciones de poder ofrecer grandes ventajas de precios sobre los constructores extranjeros a los arma-

M.C.D. 2022

pesados, y Marcel Nilles, «challenger», el campeón senegales venció a Nilles, por «knock-out».

El centenario de Pascal

PUY DE DOME 9.-En las fiestas celebradas ayer con motivo del tercer centenario del nacimiento de Pascal, el Sr. Doscagne (?) pronunció un elocuente discurso en nombre de la Academia de Ciencias de Madrid.

Las reparaciones

LONDRES 9. - Según el Daily Express, parece que los técnicos han comenzado ya la redacción de nuevas contraproposiciones relativas a la cuestión de las reparaciones.

El espionaje

BRUSELAS 9 - En Sarrebruck la Policía ha descubierto una organización alemana dedicada al espionaje. Se atribuye a este descubrimiento una gran importancia.

Una Bolsa da divisas extranjeras. BERLIN 9.-Hoy se inaugurará en Mannheim una nueva Bolsa de divisas

Prórroga de un Convenio BUCAREST 9. -Rumania y Yugoeslavia han aco dado prorrogar por tres años el Convenio de recíproca defensa. Los acuerdos naveles francoameri-

LONDRES 9.-De Washington comunican a los diarios de esta capital que el Gobierno norteamericano se muestra muy satisfecho por la ratificación de los acuerdos navales con ertados entre Francia y Norteamérica por la Cámara fran-

Caros

El estado de tres jueces.-Divergencias entre los nacionalistas

LISBOA 9.-Los médicos han declarado que el estado de los jueces señores Barbosa Viana, Ferreira Souza y Elfas Costa, no reviste gravedad.

En los Círculos prlíticos se asegura que entre los nacionalistas existen profundas divergencias.

SUCESOS

Herido en riña

Francisco Lucas Gallego, de cincuenta y un años, acogido en el Asilo del Pardo, sufre una herida en la región parietal derecha, que se la produjo un desconocido.

Del holcón a la calle

Nieves López Marcos, de cuarenta y cuatro años, domiciliada en la calle del Tesoro, núm. 4, se arrojó desde el balcón del piso segundo a la calle. Trasladada a la Casa de Socorro, se la

apreciaron lesiones graves. Después de asistida pasó al Hospital

Provincial. Nieves padecía ataques epilépticos. Caida grave

Al caerse en la calle de Amaniel se produjo lesiones graves Juliana García González, que habita en Limón, 8. Suicidio

Disparándose un tiro en la cabeza puso fin a su vida Walter Streefer. de veinticinco años, domiciliado en la calle de San Andrés, núm. 22.

El hecho ocurrió en el citado domi-

El juez ordenó el traslado del cadáver al Depósito.

Cuidad de los niños

En un descuido de sus padres, se montó sobre la barandilla de la escalera del piso principal de la casa número 73 de la calle de Jorge Juan, y cayó por el hueco de la escalera citada, la niña de seis años Josefa Illes-

cas Reche. En grave estado ingresó en el Hospital del Niño Jesús.

Accidente del trabajo

Repasando el tejado de la Escuela de Artes e Industrias, se produjo lesiones de pronóstico reservado el obrero Angel González García, de treinta y cuatros años, domiciliado en la carrera de San Isidro, núm. 30.

Después de asistido en la Casa de Socorro, ingresó en el Hospital Pro-

Intento de suicidio

Bonifacia Ambite García, de diez y siete años, sufre una intoxicación de pronóstico reservado, por haber ingerido sublimado con ánimo de suicidarse. La intoxicada quedó en su domicilio.

La cuestión de Tánger

GIBRALTAR 10.—Noticies recibidas en esta plaza de Tánger dicen que los agentes franceses redoblan su actividad de propaganda antiespañola. La recogida de moneda "hassaní" continúa cada vez más activamente.

El comercio empieza a negarse a to-mar la moneda de papel y metal, como represalia contra esta maniobra.

Algunos comerciantes franceses han presentado reclamaciones ante el cónsul de su país; pero parece que éste no se atreve a darles curso.

EN CANARIAS

TENERIFE 10.—Ha tenido lugar un enorme escándalo en el cinematógrafo instalado en el Parque Recreativo.

El público pretendía que se proyectara la última parte de una película, y la Empresa se negó.

Los espectadores se amotinaron y rompieron las butacas.

Intervino la guardia de Seguridad, que

desalojó el local. Una vez en la calle, el público apedreó el Parque, y los guardias hicieron

algunos disparos. En la Casa de Socorro fué curado Pedro Jorge Hernández de una herida de bala, de pronóstico reservado, en el ojo

La Prensa cree que los guardias se extralimitaron, y dirige también censuras a la Empresa del espectáculo.

Alemania y los aliados

El pago de los derechos de entrada en la zona de ocupación lo será en oro.-Las autoridades aliadas se incautan de diez y siete mil millones de marcos

DUSSELDORF 10.—El general Degoutte ha ordenado que el pago de derechos de entrada y otros impuestos se haga en oro.

Las autoridades de ocupación se incautaron de 4.000 millones de marcos que había en la sucursal del Reichsbank de Duisburgo.

Durante la expulsión de los ferroviarios de Recklinghensen, los soldados franceses usaron látigos para dar prisa a las mujeres y los niños que embarcaron en los furgones de mercancías.

Telegrafían de Dusseldorf que las autoridades de ocupación se han incautado de 17.000 millones de marcos, destinados al pago de salarios a los ferroviarios huelguistas.

Todas las personalidades alemanas de dicha ciudad serán encarceladas sucesivamente por dos días, hasta que sea puesto en libertad el súbdito francés Schuldes, detenido en Mannheim, y que debe comparecer en breve ante el Tribunal de Leipzig.

La ciudad de Darmund ha sido castigada con una multa de diez millones de marcos.

Embargo de más millones

COBLENZA 10.—El jueves pasado se realizó en la Alcaldía de Bensdorf el embargo de 92 millones novecientos noventa y cuatro mil quinientos marcos, procedentes de Rhein del Ruhr e Hilfe y destinados a los obreros que actualmente se encuentran sin trabajo en dicha población.

Las medidas belgas de represión y el Vaticano

BRUSELAS 10.—El auditor de la Nunciatura ha visitado hoy al ministro de Negocios Extranjeros, señor Jaspar, al cual manifestó que el Pontífice comprendía perfectamente las medidas de represión adoptadas por Bélgica con motivo del reciente atentado de Duisburgo; pero que como actualmente acababa de dirigirse al Gobierno del Reich, en solicitud de que condenara los atentados, el Santo Padre esperaba que dichas medidas de represión se limitaran a garantizar la seguridad de las tropas de ocupa-

El Sr. Jaspar hizo resaltar primeramente ante el auditor de la Nunciatura que el número de atentados cometidos en el Ruhr es grande, pues actualmente exceden de 125, y añadió que el Gobierno belga se ha limitado a adoptar las medidas indispensables para la seguridad de las tropas y viajeros, dentro siempre de la más estricta justicia y equidad.

En Ponferrada

El castillo de los Cahalleros Templarios

LEON 10.-El gobernador y la Comisión de Monumentos visitaron en Ponferrada el castillo que fué residencia de los Caballeros Templarios, con objeto de pedir que sea declarado monumento nacional.

También visitaron, con igual motivo, el Monasterio de Carrucedo, donde existen bellísimas construcciones románicas del siglo XII, y el castillo de Cornatel, cerca del famoso lago de Carrucedo.

El alcalde de Ponferrada y demás autoridades locales obsequiaron a los expedicionarios con un banquete, dando a los arqueólogos leoneses todo género de facilidades para cumplir su cometido.

Toma de posesión

Los obispos de Vitoria y Huesca

La posesió del P. Zacarías Martínez VITORIA 10.—Ha hecho su entrada oficial en esta capital el nuevo obispo, reverendo padre Zacarías Martínez.

Acompañado desde Miranda por la Comisión de la Diputación alavesa y del Cabildo catedral, fué aclamado en todos los pueblos del trayecto.

Fué recibido por todas las autoridades y representantes de las Diputaciones de Vizcaya y de Guipúzcoa.

Revestido el señor obispo en la iglesia de las Carmelitas, se organizó la procesión, que recorrió las principales calles de la población, siendo ovacionado el pre-

En la Catedral prestó el juramento y pronunció un elocuente discurso de salutación a los fieles de su diócesis, aconsejando la paz como base de la felicidad te-

Se trasladó al palacio Episcopal, donde se celebró la recepción, que resultó bri-

Mañana dirá su segunda misa ante el altar de la Virgen Blanca, patrona de

El prelado Sr. Colom

HUESCA 9.—Aver hizo solemnemente su entrada oficial en esta capital el nuevo obi po de la diócesis, D. Mateo

Esperaban su llegada numerosisimas personas. El obispo, acompañado del Ayuntamiento, de las autoridades civiles y militares y del Clero, marchó, montado en una mula, a la catedral, donde dirigió elocuentes frases a la multitud.

Politica internacional

PARIS 10 .-- Al discutirse el proyecto le ratificación de los Convenios de Wáshington, intervino el Sr. Briand, presidente del Consejo, ministro de Negocios Extranjeros que era cuando se firmaron aquellos acuerdos, declarando, en síntesis, lo siguiente:

"Fuera gran injusticia decir que Francia no hizo nada para lograr el desarme

Cierto es que los delegados franceses a esa Conferencia de Wáshington hubieron de oponerse a que fuera puesto a discusión tan grave problema; pero no lo hicieron sino únicamente porque Francia había desmovilizado ya a gran parte de sus tropas y porque no podía ya hacer más en ese sentido, pues en ello le iba su seguridad territorial y era para ella cuestión de vida o muerte.

Ahora bien; esa seguridad territorial que necesitaba y necesita Francia hubiese bastado con un sencillo ademán para que la tuviera; pero por sencillo que fuera, no lo hizo nadie, y como quiera que Francia no obtenía contestación terminante alguna a las preguntas que sobre el particular formulara, estimo que, ya que tenía que velar por sí sola por su seguridad, era deber suyo obligación suya, necesidad suya, no prestarse, de momento, a limitación alguna de los armamentos terrestres.

No obstante, nadie jamás pensó que Francia hubiese adoptado esa actitud por mero capricho, y tan sólo porque sí. Todos, por el contrario, comprendieron y dijeron en su fuero interno que si obraba así era porque no tenía más remedio. El Sr. Briand, entre grandes aclamacio-

nes y aplauses, terminó diciendo: "Confío en que América acabará por reunirse con los demás pueblos que integran la Sociedad de Naciones.

Ya sonará la hora de la aproximación de todos los pueblos.

Sería verdaderamente asombroso se acusase a Francia de no haber permanecido fiel a sus ideales pacíficos.' El ministro de Colonias, Sr. Sarraut, quien, como se sabe, representó a Fran-

cia en sustitución del Sr. Briand en la última parte de la Conferencia de Wáshington, intervino también por ese motivo en la discusión, declarando, entre otras cosas: "Los acuerdos concertados en Wáshington, concernientes al Pacífico, cierto

es que no fijan sanciones; pero las han rubricado con su palabra de honor naciones que suelen cumplir con esa palabra."

PARIS 10.—La Cámara ha adoptado por unanimidad de 498 votantes el proyecto de ley ratificando todos los Convenios concernientes al mar Pacífico.

Anarquistas detenidos

OVIEDO 10.-En virtud de un exhorto del Juzgado de Barcelona que interes ba el registro del domicilio de Inocencio Pardo Pellico, de veintiún años, vecino de Tuderina, con objeto de recoger unas hojas sediciosas, se practicó la diligencia, pero sin hallar esas hojas.

Se recogieron libros y documentos sindicalistas y papel timbrado que dice: «Juventud Anarquista. Oviedo.»

Se descubrió el funcionamiento de dicha Sociedad, que ne está autorizada. Fué detenido Inocencio, al cual se le ocupó una pistola.

También detuvo la Policía a otros dos jóvenes anarquistas, y les puso a disposición del Juzg do.

Sociedad de Naciones

La Comisión permanente consultiva estudia el convenio de asistencia mutua

GINEBRA 10.—Bajo la presidencia del almirante italiano, Sr. Acton, se ha reunido en esta ciudad la Comisión permanente consultiva de la Sociedad de Naciones para las cuestiones militares, navales y aéreas.

La razón de la reunión obedece al estudio técnico del proyecto de convenio general de asistencia mutua presentado a la Comisión de la reducción de armamentos por el teniente coronel Requin, delegado militar francés, y también de un memorándum presentado por lord Robert Cecil encaminado a que se establezcan zonas fronterizas desmilitarizadas en concepto de garantía complementaria para la seguridad nacional de los

La Delegación española está formada por el general de división Picasso, el teniente coronel Espinosa de los Monteros, el contraalmirante marqués de Magaz, el capitán de navío J. Montag it y el teniente coronel Garzon de Pruneda.

Notas de sociedad

En la capilla de la casa de los señores de Gómez Trénor, en Valencia, se ha celebrado el enlace de su hija María con el capitán de Artillería D. Luis Polo de Bernabé, sobrino del embajador y senador vitalicio del mismo apellido. Apadrinaron a los contrayentes la ma-

dre de la novia y el hermano del novio, y asistieron como testigos el conde de Montornés y de la Vallesa de Mandor, los marqueses de González de Quirós y Mascarell, el abogado del Estado Sr. Pilón y D. Juan Antonio Gómez Trénor.

Los recién casados salieron para el Norte y el extranjero.

—Se han trasladado: de Barcelona a San Sebastián, la condesa viuda de Güell; de Bilbao a Las A enas, D. Manuel E. de Goyoaga; de Londres a Biarritz, el vizconde de Mamblas, secretario de nuestra Embajada, que pasará una temporada en la playa francesa al lado de su madre, la duquesa de Baena.

Las reparaciones Un discurso de Briand LAS CORTES

Da principio la sesión a las cuatro menos diez, bajo la presidencia del con-

En el banco azul, el ministro de Fo-

mita la exportación de la algarroba y se prohiba la importación que se hace de este producto por la isla de Chipre y Portugal.

Señala los perjuicios que de esto se desprende, especialmente a la provincia de Valencia, a la que tanto daño se causó con las restricciones a la exportación del arroz durante la guerra

Pide se atiendan las aspiraciones de Levante, para evitar se planteen allí

Los Sres: VALDECCABRES, DO-MINE y PAYA se adhieren a estas manifestaciones.

El ministro de FOMENTO les contesta refiriéndose a la preocupación que al Gobierno inspiran todos los problemas que afectan a la riqueza nacional, si bien hayan de armonizarse los intereses de productores y ganaderos.

(Toman asiento en el banco azul los ministros de Hacienda, Instrucción pú-

El Sr. MANTECA rectifica, haciendo lo propio el ministro de FOMENTO. El Sr. SAENZ DE QUEJANA, con referencia al último Consejo de ministros, deduce la necesidad de que se realice la obra económica de un modo real, para evitar que tenga que apelarse constantemente, como sucede ahora, a créditos extraordinarios y suplementos de créditos, que vienen en producir déficits grandes en la liquidación de los

Se refiere también a la necesidad de que se cumpla la ley de Funcionarios. Pide que no se siga conculcando la ley de Contabilidad, de lo que no resulta para nadie beneficio, y sí extra-

El ministro de HACIENDA conviene en lo afirmado por el Sr. Sáenz de Quejana, significando que al abuso ha contribuído el haberse presentado momentos de gravedad que requerían remedios heroicos.

de Contabilidad, que, como otras disposiciones legales, no se respetan en determinados momentos.

opuestamente resuelto a todo aumento de gastos, y ésta será la política que haya de desarrollar al frente del Ministerio de Hacienda. (Aplausos.)

El conde del VALLE DE SUCHIL alude al criterio de restricción que observa el Consejo Supremo de Guerra y Marina en relación a las concesiones de premios y recompensas en campaña, ocupándose de la conducta heroica del regimiento de Alcántara, que no ha sido estimada.

El ministro de la GUERRA participa de los sentimientos del senador conservador sobre la necesidad de estimular a quienes se signifiquen por los hechos de armas realizados, y ofrece será interpretado el reglamento de premios y recompensas en campaña rectamente. El conde del VALLE DE SUCHIL rectifica, haciéndolo brevemente tam-

El Sr. SUAREZ INCLAN (D. Heliodoro) se ocupa del trabajo en las minas de Ríotinto; de los abusos que cometen las Compañías de Ferrocarriles Andaluces y aplaude varias disposiciones del Sr. Gasset para extinguir las plagas de la langosta, si bien algunas

El ministro de FOMENTO le contesa, prometiendo corregir los abusos a que se ha referido el anterior orador, elogiando la actuación de las Secciones Agronómicas en los trabajos de extinción de la langosta.

El conde del MORAL DE CALA-TRAVA se felicita de los propósitos del Gobierno de no cerrar las Cortes hasta que esté ultimada la varia labor que ha anunciado, y cuya trascendencia se-

SENADO : proyectos anunciados, pues que comprenden las reformas en parte de diversas instituciones y cosas; pero no la transformación radical de ellas.

Afirma que el Gobierno no tiene prisa alguna en ir al cierre de las Cortes, como tiene reiteradamente expuesto.

El conde del MORAL DE CALA-TRAVA rectifica, haciendo lo mismo el ministro de HACIENDA, que destaca el propósito del Gobierno de conceder tiempo bastante para que se estudien y resuelvan los proyectos aludidos.

Continúa la interprelación del marqués de la HERMIDA sobre cuestiones agrarias, que planteó hace un mes, haciendo este senador uso de la palabra. (Sigue la sesión.)

CONGRESO

10 DE JULIO

A las cuatro menos cinco minutos se abre la sesión, ocupando la presidencia D. Melquiades Alvarez.

En el banco azul, los ministros de Estado, Gracia y Justicia, Guerra y Trabajo.

Jura el cargo el marqués de Olérdola. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. ROMERO MARTINEZ se lamenta de que Francia no cumpla las cláusulas del Tratado comercial que con esa nación homos concertado últimamente. Cita, al efecto, diversos casos en que, a su juicio, las autoridades francesas han tratado de exigir y exigen, como derechos de importación de productos españoles, especialmente vinos y mistelas, cantidades mucho mayores que las concertadas.

Excita al Gobierno a que, en sus tratos con el de la vecina República, haga valer los derechos españoles.

El ministro de ESTADO: En la cuestión planteada por su señoría hay envueltos dos asuntos: el del cumplimiento por Francia del Tratado y el de la aplicación del régimen de sobretasas. Respecto a este último, es indudable

que el Gobierno de la República lo está aplicando a su manera. Y respecto al cumplimiento del Tratado, he de decir que Francia ha hecho presente a España su propósito de elevar el coeficiente. Nosotros hemos contestado a esto declarando que para comenzar las consiguientes negociaciones era necesario que el Gobierno francés nos diera las debidas garantías de que se habrían de establecer oportunas compensaciones, y aun así no podíamos ocultar la dificultad de llegar a un acuerdo.

Nosotros pretendemos que se llegue a un régimen de igualdad de planos, y España de ninguna manera se avendrá a soluciones dentro de las cuales nos corresponda la peor parte.

Terminó el Sr. Alba diciendo que el Gobierno español está decidido a que sean respetados nuestros intereses, amenazados en este caso, especialmente los

El Sr. ROMERO MARTINEZ recti-El Sr. DOMINGO (D. Marcelino)

habla de lo que viene sucediendo con los españoles en Méjico, muchos de los cuales protestan, sin motivo alguno, contra la aplicación del artículo 27 de la Constitución do aquel país, referente a la expropiación de tierras. Juzga que ésta es un medida liberal, que el Gobierno mejicano tiene perfecto derecho a implantar y ejecutar; y al hablar de lo que para nosotros debe ser la República mejicana, ensalza a ésta, considerándola como la más hispanista de aquellas Repúblicas y un valladar a las expansiones y a los deseos de absorción

de los Estados Unidos. Sin embargo, entiende que si hay españoles verdaderamente lesionados con esa medida, el Gobierno debe defender-

Reconoce que muchos de ellos, con su esfuerzo personal, han aumentado el patrimonio de Méjico.

El ministro de ESTADO le contesta, Dice que, habiendo sido él precisamente el autor de radicales medidas de Gobierno, que se trató de implantar en España, no ha de oponerse a las de Méjico. Al contrario, esta nación, como cualquier otra, tiene perfecto derecho a consignar en su Constitución las medidas liberales que tenga por conveniente.

El Gobierno español está en la obligación de respetar eso, y lo único que puede hacer es ver si, al llevarse a la práctica esas medidas, se procede con arreglo a normas jurídicas que defiendan los derechos legítimamente adquiri- versas preguntas al ministro de la Gono debe alarmarse ante los títulos de los dos. Por esto, y en atención a las que-

jas formuladas por muchos españoles, se ha tratado y trata actualmente con el Gobierno mejicano.

El Sr. DOMINGO: Me congratulo de que este Gobierno no siga el camino de sus antecesores que no quisieron respetar la Constitución mejicana, cuando esta República ha sido reconocida oficialmente por el Gobierno español.

Tan sólo podrían oponerse a los precoptos de esa Constitución los países que no han reconocido a aquella Repú-

Iniste en que si hay atropellos contra los españoles que allí havan verdaderamente laborado, contribuyendo a la prosperidad y al patrimonio de la República, sólo en ese caso debe reclamar el Gobierno de España.

El ministro de ESTADO insiste también, por su parte, en sus anteriores afirmaciones, y dice que en el sentido en que habla dió instrucciones en el mes de enero a nuestro ministro plenipotenciario en Méjico.

El Sr. DOMINGO: Pues, hasta ahora, nuestros ministros allí han venido haciendo precisamente todo lo contrario.

El Sr. GARCIA GUIJARRO habla de la huelga de Bocairente (Valencia), y pide al Gobierno que intervenga eficaz-

El ministro del TRABAJO relata lo que allí ha acontecido: declarada la huelga por los obreros, los patronos cerraron las fábricas y sustituyeron al abrirlas más tarde el antiguo personal con otro nuevo, procedente de otros pueblos. En esta situación las cosas, el Sobierno sigue trabajando por que quéllas vuelvan a su antiguo estado.

El St. GARCIA GUIJARRO rectifica, y el ministro del TRABAJO ofrece enviar inmediatamente un delegado al mencionado pueblo. El Sr. GUERRA DEL RIO formula

in ruego relacionado con la situación

le los registradores de la Propiedad. El Sr. ARGENTE pide se traigan a a Cámara los datos relativos a las subvenciones que se conceden por el Estado a las Compañías de Comunicaciones aéreas y cables submarinos.

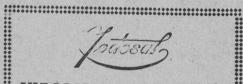
El Sr. AGUILERA formula otro ruego, sin interés, al ministro de Gracia Justicia, que éste contesta. El St. IGLESIAS (D. Emiliano) di-

ige otro al ministro del Trabajo sobre

la formación de las listas del Conso. El ministro del TRABAJO, al contestarle, anuncia que se propone leer en las Cortes, antes de que termine el actual período, un proyecto de ley traspasando muchas de las actuales cuestiones de las Juntas municipales del Censo al Cuerpo de Estadística. Esta propuesta del Ministerio del Trabajo—dice—le ha parecido muy bien a la Junta Central del Censo.

El Sr. BELTRAN habla de un expediente instruído contra un funcionario de la Administración de Justicia.

El Sr. NOUGUES recoge las refeferencias telegráficas que la Prensa de Madrid ha publicado sobre, un inci-



Preparado por el farmacéutico J. MARTIN Floridablanca, 8.-EL ESCORIAL

Fórmula del Dr. López Pavón

ginas en 24 horas.

dente habido en la Audiencia de Murcia entre la Sala y un abogado, y dice

al ministro fije su atención en eso. Dirigiéndose a los abogados que nay en el Congreso, les dice que deben reparar en que el caso no es nuevo, y señala que, como ellos deben saber muy bien, la conducta de las Salas de las Audiencias con los abogados llega hoy a términos insólitos. Constantemente esos abogados tienen que esperar horas y horas a que los juicios comiencen cuando la Sala quiera. Y así, en otros

órdenes. Formula también al ministro del Trabajo um ruego relacionado con su departamento y sobre asuntos de Tarra-

El ministro de GRACIA Y JUSTI-CIA: Después de lo dicho por su señoría, vo tan sólo puedo manifestar que se abrirá sobre el hecho a que ha aludido una amplísima información. Esperemos el resultado de ella.

al otro ruego. El Sr. MENDEZ VIGO dirige di-

El ministro del TRABAJO contesta



10 DE JULIO

le de Romanones. Escasa concurrencia en escaños y tri-

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. MANTECA demanda se per-

situaciones críticas.

blica v Guerra.)

presupuestos.

ordinario perjuicio al país.

Hace un cumplido elogio de la ley

Termina diciendo que su propósito es El Sr. SAENZ DE QUEJANA rectifica.

bién el ministro de la GUERRA.

no se hayan tenido en cuenta.

El Sr. SUAREZ INCLAN rectifica brevemente.

El ministro de HACIENDA dice que

M. Alvarez Garcillán, Madera Baja, 3.-Apartado 329.-MADRID

.C.D. 2022

ORDEN DEL DIA

Un pintoresco incidente

Durante los ruegos anteriores, el senor Ayuso ha conversado con el vicepresidente, D. Bernardo Sagasta, que ocupa el sillón presidencial, tratando de convencerle para que le admita la promesa. En el momento en que pronuncia las palabras «orden del día», el Sr. AYUSO dice: Yo solicito prometer para ejercer el cargo.

El señor PRESIDENTE: Tiene su señoría que prometer ante el presidente de la Cámara y en el momento | teniente D. José Fortuny. oportuno.

El Sr. AYUSO: Pues yo declaro que prometo.

Inmediatamente, el Sr. Ayuso se dirige a ocupar su escaño en la mayoría. Se producen ruidosas protestas.

El señor PRESIDENTE: Invito al Sr. Ayuso a que no se siente en los escaños, porque para ello se requiere que prometa y jure previamente el

El Sr. AYUSO: Ya he prometido; pero si se quiere daré al acto mayor solemnidad.

Se dirige a la tribuna de secretarios, y desde ella dice:

-Yo prometo por mi honor que quiero ejercer el cargo de diputado. (Nuevas y ruidosas protestas de la ma-

El secretario Sr. Arderíus trata de cogerle por un brazo para invitarle a que abandone la tribuna, y de diversos lados de la Cámara salen voces entrecortadas.

Llega a la mesa de la presidencia D. Melquiades Alvarez y le aplauden algunos diputados de la mayoría.

EL PRESIDENTE de la Cámara: Si el Sr. Ayuso quiere jurar o prometer su cargo con el trámite reglamentario, la presidencia está dispuesta a ello.

El Sr. AYUSO sube al estrado presidencial, y lee la fórmula, y con la solemnidad acostumbrada, puestos de pie todos los diputados y los asistentes a las tribunas, promete su cargo, sin dar luego la mano al presidente, con lo que rompre lo que es costumbre tradicional.

Los Tratados internacionales

Continúa el debate acerca del proyecto de ley que prorroga la autorización al Gobierno para hacer rebajas superiores al 20 por 100 en la segunda tarifa del vigente Arancel a los países que otorguen a los productos españoles análogas ventajas.

El Sr. ESTEVEZ habla en el primer turno contra la totalidad del dic-

El Sr. BENITEZ DE LUGO le contesta, defendiendo el dictamen.

El Sr. RAHOLA consume el segundo turno en contra. Cree que el proyecto ataca los intereses fabriles e industriales.

Se suspende este debate. El presidente de la CAMARA anuncia que se va a proceder a elegir la

Comisión de responsabilidades. El Sr. PRIETO dice que los socialistas sa abstendrán si el plazo en que ha de actuar la Comisión excede de

veinte días. El presidente del CONSEJO dice que

si en al plazo de veinte días termina sus trobajos la Comisión, no tiene inconveniente en tener abierto el Parlamento hasta la total liquidación del asunto; si no, se compromete a abrir aquél en 1 de octubre.

Deja à la Cámara que señale el plazo. El Sr. PRIETO insiste en que con un plazo indefinido no irán los socialistas a

la Comisión. El Sr. SANCHEZ GUERRA cree que en veinte días no hay tiempo suficiente. Con ese plazo los conservadores no

irán a la Comisión. El presidente del CONSEJO: ¡ A que resulta que no hay Comisión!

El Sr. SANCHEZ GUERRA cree que en tan poco tiempo, es un juicio sumarísimo, que no puede admitir.

El Sr. GARCIA GUIJARRO se adhiere a lo manifestado por el señor Sánchez Guerra.

El Sr. RAHOLA dice que los regionalistas no acudirán a la Comisión. El Sr. SENANTE dice que no va a

la Comisión,, por creerlo una comedia. El Sr. DOMINGO rechaza los plazos indefinidos.

Los Sres. PRIETO y SANCHEZ GUERRA rectifican, manteniendo sus puntos de vista.

El presidente del CONSEJO deplora la actitud del Sr. Rahola. Propone que, como el Gobierno piensa abrir las Cortes en 1 de octubre, el plazo para la Comisión debe ser hasta ese día.

El Sr. PRIETO, para dar facilidades, transije con el plazo marcado por el je-

fe del Gobierno. El marqués de FIGUEROA lamenta, en nombre de la minoría maurista, que

se pierda el tiempo. Se acuerda prorrogar la sesión. Seguidamente, por papeletas, se vota la Co-

misión. Y se Icvanta la sesión.

(Continuación de la sesión del Senado)

Interviene el Sr. SOTOMAYOR, quien trata de la exportación de aceite. Se suspende este debate.

ORDEN DEL DIA Se aprueba el acta y también el dictamen relativo al Seguro contra el paro forzoso, de conformidad con lo resuelto por la Conferencia del Trabajo

de Washington. Se fija el orden del día para la próxima y se levanta la sesión a las seis y veinticinco.

Toda la correspondencia administrativa dirijase a nuestro administrador don José Martín Ruiz haciendo constar siempre el número 436 del apartado



Carabineros

Disposiciones oficiales

A los coroneles de la cuarta y décimotercera Subinspección, concediendo veintiocho días de permiso al capitán don Juan Fernández, y veinticinco días al

Al jefe de Granada, devolviendo documentada liquidación de humanitaria del carabinoro retirado Juan Chambó, para que se llene un requisito.

Al jefe de la Comandancia de Madrid, concediendo permiso al carabinero Gregorio Fernández.

A los jefes de las Comandancias de Barcelona, Cádiz, Valencia y Santander, confirmando telegramas de concesión de permiso a los carabineros José Fernández, Francisco Abanca, Antonio Gómez y Francisco Vera.

A los capitanes generales de la primera y segunda regiones, anotando para sa ingreso a los aspirantes Emilio Gutiérrez y Teodoro Domínguez.

Al comandante general de Melilla, interesando varios documentos del aspirante Antonio Plaza, e interesando también del mismo la baja de Nicolás Cuenca en el Cuerpo de procedencia, por haber sido filiado como carabinero. Al jefe de la demarcación de reserva

de Infantería, número 60, Balaguer (Lérida), diciéndole que Benjamín Farrein no pertenece a este Instituto. Al jefe de la Comandancia de Tarragona, autorizándole para filiar al as-

pirante Alejandro Rodrigo. Al jefe de Murcia, anotando en el registro de motoristas de falúas de prooulsión mecánica al carabinero Rafael Urretia.

Al jefe de Alicante, anotando en el registro anterior para ocupar plaza de motorista o auxiliar de falúa al carabinero Mariano Aznar.

Al jufe de Castellón, devolviendo copia de acta de casamiento del sargento Adolfo Santiago, para que se rectifique el segundo apellido.

Al jefe de la Comandancia de Murcia, accediendo a lo solicitado por instancia por los carabineros Eduardo Moral Viñol y Manuel Jiménez Moreno.

eportes

La clasificación de las XII Horas La circunstancia de haber una recla-

mación en trámite que afecta a corredores de la categoría G, motos con sidecar, de 750 a 1.000 c. c., ha hecho imposible al R. M. C. E. dar todavía la clasificación de esta categoría. Por otra parte, la excesiva labor que representan les cálculos de regularidad y recorrido de seis horas, hacen que hasta hoy no se conozca el resto de las clasificacio-

El Moto Club nos envía, entre tanto, las siguientes:

Recorrido de doce horas

Motos de 250 c. c.- Unico que corrió, Manuel Cantó, 629,630 kilómetros. Motos de 350 a 500 c. c.—Unico cia-

sificado, J. Whalley, 750,400 kilóme-

Motos de 750 a 1.000 c. c.—Primero, Luis Iriarta, con 843,390 kilómetros. Segundo, Alejandro Arteche, con kilómetros 811,792.

Tercero, Víctor Landa, con 748,426. Cuarto, Manuel Fuentes, con 732,960. Quinto, Santos Mateo, con 715,160. Autociclos de 750 c. c.—Unico que corrió, José Sierra Laguna, con 538,900

Hómetros. Autociclos de 1.000 c. c.-Primero, Oscar Leblanc, con 784,220 kilómetros. Segundo, Antonio Díaz Martín, con

Tercero, Juan Mauvais, con 702,072. La clasificación por subida al puerto de les siguientes vencedores de categorías, que colocamos por orden de tiempo, para mejor comparación del lector:

L. Iriarte, seis minutos, treinta y dos. segundos y cuatro décimos. C. Whalley, seis minutos, cuarenta y

seis segundos y cuatro décimos. H. Díaz, siete minutos, veinticinco se-

gundos y cuatro décimos. G. Villar, siete minutos, cuarenta y

dos segundos y seis décimos. A. Cantó, ocho minutos, cuarenta y des segundos y seis décimos.

I. Sierra, ocho minutos, cincuenta y dos segundos y seis décimos.

Las vueltas más rápidas corresponden a los siguientes: Segunda de Antón, tres horas, veinti-

siete minutos, cincuenta segundos y dos Segunda de Cantó, una hora, treinta y

ocho minutos, treinta y cuatro segundos y seis décimos.

Segunda de Whalley, una hora, diecissis minutos, treinta y ocho segundos. Tercera de Iriarte, una hora, quince

minutos y dieciséis segundos. Quinta de Sierra, una hora, cuarenta y nueve minutos, veintiún segundos y seis décimos.

Séptima de Leblanc, una hora, diez ceho minutos, cincuenta y cuatro segundos y cuatro décimos.

Falta la categoría G, por la razón apuntada más arriba, de estar en litigio 1 voncedor.

Y por esta misma causa sólo puede darse la situación de los tres primeros le la clasificación general:

Primero, Iriarte. Segundo, Arteche. Tercero, Loblanc.

Puesto que el cuarto lugar está en el litigio de la categoría de referencia,

LOTERIA NACIONAL

Manufacture Astronomera	Números	PREMIOS Premios	MAYORES POBLACIONES
the first state. The continuous state of the	3 349 15.728 19.173 31 584 30.621 32.631 20.504 18.799 703 30.149 30.877 17.826 8.624 31.242	120 000 65 000 25 000 10 000 2 000	Idem. Idem. San Sebastián Madrid. Idem. Málaga. Sevilla. Madrid. Idem. Gijón.
2000	Pren	niados c	on 400 pese

etas DECENA

13 25 82 91 CENTENA

103 164 166 173 195 201 223 236 257 319 333 336 345 395 399 443 454 473 493 494 502 509 514 546 589 671 683 709 721 727 748 756 764 767 771 817 830 856 876 900 904 918 950 MIL

001 009 049 057 121 161 172 248 264 282 303 309 313 319 344 382 411 431 444 447 454 476 486 489 504 537 547 556 606 694 723 731 764 766 843 888 914 962 963 988 DOS MIL 019 041 055 072 107 112 128 130 193

212 230 237 287 335 365 371 389 426 433 436 461 465 487 492 533 537 545 845 860 876 913 924 931 TRES MIL

201 217 235 289 325 343 352 362 454 302 316 329 365 448 453 463 492 573 476 502 509 540 544 565 571 596 615 621 653 656 663 665 681 697 769 793 727 728 734 758 766 773 821 840 847 799 810 827 833 845 859 883 945 956 879 897 964 974 988 VEINTICUATRO MIL

CUATRO MIL 055 057 068 069 124 134 159 168 202 221 250 300 345 362 381 438 476 482 498 529 548 577 629 672 706 717 767 810 824 842 883 889 921 937 947

CINCO MIL 009 049 062 069 085 102 132 144 155 185 219 223 281 306 318 439 463 489 517 523 561 604 628 629 682 710 711 715 717 763 764 767 800 901 902 914 932 947 967 968 983 SEIS MIL

007 067 091 099 101 145 153 155 166 189 203 304 335 382 482 522 546 555 570 615 671 672 728 742 755 757 775 785 828 832 837 846 849 884 891 906 915 919 940 958 SIETE MIL

043 074 104 105 132 241 264 350 434 445 516 531 540 559 561 578 615 629 641 669 703 744 745 758 776 794 804 825 836 844 855 856 863 910 939 973 OCHO MIL

074 094 116 145 207 211 213 253 266 994 271 280 298 299 339 393 396 458 463 471 496 515 521 531 533 590 592 598 009 109 127 140 145 160 162 2 605 614 626 651 665 707 728 741 759 253 281 325 335 346 356 385 426 429 796 819 839 848 862 870 883 919 956

NUEVE MIL 003 036 048 063 093 144 156 175 194 941 945 949 961 VEINTINUEVE MIL 248 261 274 285 289 310 331 334 341 1 389 408 414 427 451 460 499 504 521 000 007 027 037 038 062 077 102 113 525 545 557 611 613 626 633 670 687 121 131 140 146 151 194 230 271 325 704 764 873 976 990

DIEZ MIL 057 097 135 195 252 278 332 352 445 617 629 662 643 646 656 660 679 741 467 489 505 531 536 546 548 595 639 767 777 787 793 814 815 823 829 832 624 701 725 737 776 809 822 824 836 893 898 950 964 973 97

871 904 917 940 963 976 990 ONCE MIL 030 032 041 043 055 064 114 125 166 285 294 373 391 393 403 435 439 442 184 204 219 288 304 334 339 349 370 382 388 397 414 426 514 529 558 560 581 585 625 627 635 660 668 676 715 980 984 988 799 839 864 907 958 961 984 995

DOCE MIL 000 062 087 102 112 135 158 161 165 175 216 279 289 303 318 342 353 355 424 439 467 510 543 581 605 615 619 630 719 721 761 766 845 881 892 911 , 676 684 703 715 740 761 773 843 900

924 925 940 978 TRECE MIL

025 128 197 262 298 304 368 371 442 446 454 462 474 475 485 500 527 587 596 600 652 697 723 767 839 976 987 CATORCE MIL

045 052 055 106 142 151 160 228 237 260 291 309 332 420 422 450 462 509 517 .539 53 6556 558 635 690 723 729 773 755 762 799 810 884 904 908 911 940 949 968 980 991

QUINCE MIL 001 004 022 029 030 038 051 083 097 103 148 156 164 184 223 229 230 239 004 005 030 031 057 117 138 157 161 241 248 257 266 267 306 314 394 395 405 408 434 447 475 482 517 552 555 568 662 695 698 707 729 734 748 758 763 780 799 815 822 826 864 886 912 | 908 9177 919 931 936 937 962 970

DIEZ Y SEIS MIL

Sorteo celebrado el día 11 de julio de 1923 267 372 435 479 483 498 505 508 536 552 592 634 679 709 710 749 765 782 786 795 819 827 828 841 851 861 882 938 949 961 979 981 982 997 DIEZ Y SIETE MIL

041 048 101 102 113 126 136 150 170 179 189 227 247 242 254 266 507 308 311 338 360 3675 393 396 402 461 483 509 578 614 618 630 644 647 674 687 731 732 735 755 762 766 776 804 823 866 893 894 944 956 967 981 DIEZ Y OCHO MIL

051 056 060 061 082 095 121 184 234 237 266 278 303 309 396 403 473 551 636 659 662 670 690 743 763 769 803 822 857 858 878 887 921 934 941 942

DIEZ Y NUEVE MIL 025 035 048 063 107 115 136 188 192 195 230 231 246 266 293 295 306 375 413 447 460 468 472 494 521 548 584

589 602 604 619 620 695 757 834 891 VEINTE MIL 001 035 066 071 081 095 110 183 190 211 233 242 278 282 305 320 327 349 421 461 514 554 581 582 589 598 605

616 649 651 653 662 702 722 789 799 829 865 925 952 954 972 978 VEINTIUN MIL 017 047 076 094 128 134 142 166 175 198 230 279 295 367 380 422 484 510

524 566 653 654 657 671 702 707 735 738 752 762 766 786 830 835 877 890 906 925 982 VEINTIDOS MIL

034 118 121 168 174 193 209 250 282 559 574 588 613 635 640 648 652 66. 285 292 326 372 376 388 410 445 486 745 747 754 761 797 804 817 835 839 532 595 644 667 668 683 694 722 724 731 734 740 799 817 848 853 908 980 VEINTIDIES MIL

023 024 026 070 076 103 137 187 190 031 047 087 101 106 223 254 272 287 583 584 589 591 609 657 671 704 715

> 000 005 016 058 065 109 113 156 166 206 216 221 266 304 314 326 347 363 379 399 410 415 422 492 507 514 636 667 690 704 770 824 849 892 903 904 918 942 943 966 VEINTICINCO MIL

021 022 029 034 045 049 200 212 252 282 292 333 362 396 416 427 500 515 534 556 563 569 584 591 597 612 631 641 642 653 679 695 700 780 808 811 817 825 826 828 830 834 848 883 911 939 956

VEINTISEIS MIL 038 053 087 108 133 136 141 163 107 192 201 228 250 292 303 312 315 406 412 524 534 599 611623 628 658 713 714 735 754 811 813 836 868 915 921

VEINTISIETE MIL

000 003 023 026 063 065 100 104 121 154 162 193 228 233 316 330 337 340 359 374 436 440 452 496 503 504 509 514 525 530 581 584 605 620 680 689 710 715 716 754 804 824 864 871 891 VEINTIOCHO MIL

432 437 438 446 447 496 498 503 505 518 519 534 546 644 646 654 656 667 747 808 825 846 849 856 876 900 932

329 335 350 391 410 420 424 434 437 456 492 493 503 531 534 559 588 599

TREINTA MIL 012 104 128 129 136 140 168 239 240 463 583 588 589 598 614 648 672 694

TREINTA Y UN MIL 003 005 062 070 127 136 185 208 210 222 226 236 239 249 270 299 300 307 312 323 343 417 453 517 518 529 538 569 589 601 602 618 632 636 639 665

TREINTA Y DOS MIL 017 044 056 061 108 146 203 207 260 275 276 395 401 418 456 460 464 470 485 488 508 555 583 671 677 708 763 771 786 814 816 846 864 921 935 939

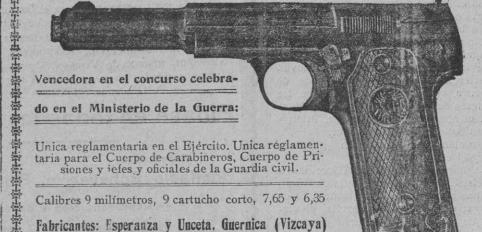
010 014 018 024 025 034 042 048 049 054 060 082 123 126 136 159 177 183 227 245 261 301 324 331 342 356 404 415 467 479 488 494 503 507 513 565 585 592 605 674 704 710 726 745 849 904 935 941 960 975

TREINTA Y TRES MIL

TREINTA Y CUATRO MIL 205 218 224 241 288 301 320 327 361 368 451 497 621 624 660 666 677 684 693 695 707 719 724 748 807 833 864

TREINTA Y CINCO MIL 007 015 055 075 080 085 113 124 131 003 025 045 093 115 129 139 157 229 139 145 153 169 185 213 219 253 262

LA PISTOLA NACIONAL "ASTRA"



Delegación general: A. V. de Bernabé, Mayor, 86.-Madrid

271 297 312 323 330 337 353 356 435 448 471 528 5499 588 595 596 600 604 619 646 674 685 698 717 737 743 772 793 802 868 869 884 886 895 909 967 983 984 986

De Barcelona

Los carros de la limpieza.-Más obreros en huelga.-Otra fábrica que cierra.-Guardia destituido

BARCELONA 10.—Convenientemente custodiado por fuerzas de le Guardia civil y Seguridad, han reanudado sus tareas los carros de limpieza pública.

Con intervención del gobernador civil ha comenzado en el muelle de Levante la descarga de tres barcazas cargadas de pescado; efectúan la operación fuerzas de a Armada.

Mañana se espera que los mercados estén suficientemente provistos de pesca-

Según nota de la Delegación de Policía del distrito de la Concepción e n,la litografía de D. Hermenegildo Márquez han dejado de trabajar 50 obreros y obreras, a pretexto de que el patrono había adquirido material transportado por la fuerza armada.

Por negarse los obreros a manufacturar materiales transportados por esquiroles, ha tenido que cerrar la fábrica de cajas de caudales Fíchez.

La Comisión central del Ayuntamiento ha tomado el acuerdo de destituir al guardia urbano apellidado Saurin, que fué atracado en la calle de Fernando cuando custodiaba a unos mozos del Ayuntamiento, a los que arrebataron los atracadores, como se recordará, unas 70.000 pesetas. A los citados empleados se les ha impuesto diz días de suspensión de empleo y sueldo.

El servicio de tranvias.-En el puerto BARCELONA 10 .- Ayer tarde han circulado casi tantos tranvías como en tiempo normal en las líneas urbanas de via ancha.

A las cinco y media de la tarde reanudaron el servicio los autobuses de la línea de Gracia a la Barceloneta, en reducido número.

A las diez, próximamente, han comenzado a retirarse los tranvías; pero todavía circulan los de la línea de Gracia. A las nueve y media de la noche hubo bastante alarma, con las consiguientes carreras, en la calle del marqués del Duero, al explotar dos petardos al paso de un tranvía, sin causar daño alguno. Desde ayer circulan los coches de las

fondas y hoteles que van a las estaciones. En el puerto la situación continúa igual. El tráfico es muy limitado, y las mercancías continúan amontonadas en el muelle y tinglados de la Junta de Obras. Algunos vapores italianos repletos de carbon vegetal, dejan el combustible en el muelle, donde se exepende al primero que

se presenta. Con auxilio de los soldados de Intendencia, prosigue la descarga de bacalao que han traido dos vapores ingleses. Los vapores correos prestan el servicio hasta ahora con absoluta tranquilidad, limitándose a transportar pasajeros, substancias alimenticias y algunos artículos de fácil acarreo. Las tripulaciones de algunos buques

han hecho causa común con los huelguisas, negándose a trabajar en las operaciones de carga y descarga. La Compañía Pinillos ha despedido a toda la tripulación del vapor "Barceló", por haberse declarado en huelga de brazos caídos. Sólo han quedado a bordo los oficiales y maguinistas.

También han dejado de prestar servicio los tripulantes de los buques cisternas, encargados de abastecer a los vapores de tránsito.

¿Barcelona sin pan?

Persistiendo en el propósito de intensificar la huelga en todo lo posible, parece que el Comité de huelga ha circulado las noticias oportunas para que desde hoy dejen de acudir al trabajo los obreros panaderos, con lo cual se creará un verdadero conflicto, que ven-704 711 717 744 762 779 856 883 924 drá a agravar considerablemente las circunstacias dificilísimas por que atraviesa Barcelona.

Una nota a los obreros panaderos, matarifes y curtidores «Solidarid Obrera» publica la siguiente nota, dirigida a los panade-

«El Comité de huelga de todas las organizaciones obreras nos ha pedido nuestra solidaridad en el magno pugilato que sostienen los trabajadores contra sus explotadores los panaderos. Hemos de demostrar que sabemos sentir, y hacer ver nuestro entusiasmo en la defensa de la dignidad obrera, atropellada por una clase patronal sin conciencia, que pretende condenarnos a la esclavitud y al hambre.

No seríamos dignos de nosotros mismos si en estos momentos de prueba. en que se juega la existencia de una organización que tanto sacrificio hemos construído, no ocupásemos nuestro puesto en el combate.

Este Comité ruega asimismo a los compañeros matarifes, menuderos, chófers y mozos de trasporte en la sección de curtidores que se dignen solidarizarse con los huelguistas, abandonando desde hoy todos el trabajo, en bien de la clase obrera.»

gico El gobernador civil se muestra decidido a emplear los medios eficaces necesarios para la solución del conflicto. "He recibido la visita de representan-

El gobernador civil, Sr. Portela, enér-

tes de entidades económicas-prosiguio diciendo-, que han venido a ofrecerme su colaboración en la obra de reanimar el espíritu de ciudadanía. Me han hecho observar acertadamente que si los ciudadanos reaccionarán contra las coacciones a que están sometidos de continuo, Barcelona recobraría inmediatamente su estado normal. Pero esto-dijo el gobernador-es obra de todos, no de uno solo. y, basándome en ello, he ordenado a todos los agentes que se quiten de los "autos' y carros los letreros que llevan, tales como "médico", "transporte de leche", etc., ya que todos y cada uno de los ciudadanos tienen perfecto derecho a ir en el vehículo que quieran y llevar en él lo que les venga en gana. El que contravenga esta disposición será castigado seve-

MINISTERIO DE LA GUERRA

Además de las disposiciones que ayer anticipamos, el de hoy publica las siguientes:

Oficinas militares Destinos .- Escribiente de primera don Bernardo Martín, al Ministerio.

Escribientes de segunda: D. José Mozo, a la Capitanía general de la primera región; D. Feliciano Baile Lizón, D. Pedro González Pascasio y D. Emilio Lorenzo Espinazo, al Ministerio, en comisión, mientras rijan los actuales presupuestos; D. José García Orcasitas, a la Capitanía general de la segunda región, y D. Juan Fernández Espinazo, al Gobierno militar de Valladolid. El de mañana.

DESTINOS

Se nombra vocal de la Junta facultativa de Caballería al coronel de dicha Arma D .Carlos López de Lamela, y secretario de la Junta facultativa del Estado Mayor al teniente coronel D. Francisco Carrera Lafuente. Quedan supernumerarios sin sueldo

los comandantes de Intendencia D. Gustavo Navarro Niento y D. Fernando Gillis Mercet, y el teniente coronel de la Guardia civil D. Heraclio Hernández. Destínase a la Fábrica Militar de Subsistencia de Zaragoza al teniente coronel

de Intendencia D. Eduardo Godino. MATRIMONIO Concédese Real licencia para contraer matrimonio al sargento de Ingenieros D. Segundo Viesa Martín.

AYUDANTES Cesa de ayudante del general de brigada D. Germán Gil Yuste, el comandante de Infantería D. Eugenio Santana.

RESERVA Pasa a situación de reserva el comandante de Infantería (E. R.) D. Rufino Do-

Causa baja en el Ejército, por haber obtenido un destino civil, el sargento de Infantería D. Conrado Segovia López.

BAJA

MINISTERIO DE MARINA Reales órdenes:

Disponiendo que el capitán de fraga-

ta D. José María Chereguini pase des-

tinado de jefe del segundo Negociado de la tercera Sección. Nombrando al capitán de corbeta D. Manuel María Varela, ayudante personal del contraalmirante D. Hono-

rio Cornejo. Disponiendo que el contador de fragata D. Juan Gea Sacasa pase destinado al Departamento de Cartagena.

BUZON

BARCELONA. J. S. C .- Su instancia continúa en tramitación en la Comandancia de Lérida; pregunte más adelante. MELILLA. COMANDANCIA INGENIE-

ROS. H. G. P.—Con arreglo a las nuevas instrucciones, tienen que reunir dos años de servicio en filas. GIJON (OVIEDO). A. S.—El documento que acredita la tenencia de las armas, subsiste, pues dicha modificación afecta

MURCIA. A. T. E .- Los derechos adquiridos se respetan, no afectando en nada al trámite general de su ingreso. LARACHE. P. C. V.—En la escala con-

solamente a la penalidad en las infrac-

realizados sus deseos, por estar muy nutridas las escalas generales. SEVILLA. J. S. B.—Diga las circunstancias que concurrieron en la infracción y podremos concretarle los preceptos en

que está comprendida.

dicional tardará mucho tiempo en ver

será anotado su compañero para destino Comandancia de Badajoz. Gran Relojería de París

LLERENA. R. R. N.—En el mes actual

_ DE _ Fuencarral, 59: MADRID: Apartado 364

Inmenso surtido en relojes de todas clases y marcas



CRONOMETRO IDEAL

Reloj doble tapa, áncora precisión, montado sobre chatones, máquina primera, muy ele-gante caja de plata. 120 pesetas. El mismo en una sola tapa, con guardapolvo plata. . . 110 pesetas.

El mismo, máquina áncora, montado sobre rubies, en grabado. 95 pesetas En guilloche. . 90 pesetas. Fn una sola tapa, con guardapolvo de plata. . . 75 pesetas.

A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago de las respectivas cuentas, como asimismo alos individuos perte-necientes a Guardia civil y Carabineros

M.C.D. 2022